

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 26 de mayo de 2011, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 468 de 20 de mayo de 2011.

Preside la Sesión el Presidente (S) del Concejo Municipal de Concepción, señor **ALVARO ORTÍZ VERA**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER
Señor	MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 88, de 5 de mayo de 2011

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (S): En nombre de Dios, se abre esta Sesión de Concejo Municipal de hoy. Le pediría colocar en silencio sus celulares, por si a alguien se le escapa. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 88, de 5 de mayo de 2011

Sr. PRESIDENTE (S): Los señores concejales ¿La vieron? ¿Algún comentario?. Entonces se da por aprobada de manera unánime.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortíz y los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sr. PRESIDENTE (S): El segundo punto de la Tabla, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, en este caso no está el Alcalde. Me informan que se encuentra en la capital, obviamente en gestiones y trámites propios de su cargo e incluso, me plantean que andaba en la Moneda así es que son temas de su investidura.

Pasamos al tercer punto, Informe sobre Gestión Administrativa según el artículo 8 de la Ley N° 18.695.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Presidente y señores Concejales, no hay en esta oportunidad información en conformidad a este punto.

Sr. CONDEZA: Hace algunas sesiones, se nos entregó en base a este artículo y también en base al artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, un informe sobre los pasivos municipales que se deben entregar trimestralmente. Yo ingresé hace un tiempo atrás, un oficio ordinario solicitando que esa información se complementara con la deuda de las Direcciones de Administración de Salud, Educación Municipal, Corporación SEMCO y hasta la fecha no he tenido respuesta de lo solicitado, ese es un requisito

que la Ley exige y por lo tanto se debe cumplir. Y aclarar que se debe establecer claramente el tema de los pasivos y no solamente la deuda exigible que aparece en el presupuesto. Debo mencionar por ejemplo, que la deuda de los profesores se pagó en febrero de este año, nunca se arrastró en los presupuestos y se pagó vía presupuestaria o por ejemplo, las deudas que tienen la Dirección de Educación Municipal con Coopeuch y que fueron certificadas por esta empresa, las deudas que al 31 de diciembre, dejaron en temas previsionales y simplemente, no aparecen en los estados presupuestarios y hace que se dificulte mucho la estimación de las deudas reales y los pasivos reales que tiene el Municipio. Entonces, yo pediría que ese tema realmente se responda con la información que debe contener el informe. Gracias.

Sr. LYNCH: Relacionado al mismo punto, para que quede en Acta y para que el Alcalde lo pudiera responder. Quisiera mencionar que el 17 de mayo en curso, la Dirección de Control nos envió a todos los concejales su informe, respecto del Estado de Avance del Presupuesto de Ingreso al 31 de marzo del 2011. El Director de Control, señala en la página 8 del Estado Presupuestario de Ingresos al 31 de marzo de 2011, aparece en la partida 10: "Edificios" la venta del Mercado Central por mil quinientos millones de pesos y él manifiesta que no corresponde, que es un error y seguramente debe referirse al leasing del edificio municipal, obviamente y así lo entendemos. Además el señor Carlos Sanhueza, señala que hay que rebajar esta partida presupuestaria, los mil quinientos millones que se refiere aquí del leasing y fue expresamente ordenado por la Contraloría de la República, eso lo señala el Director de Control y no yo. Y el Director de Control, además señala que habría que rebajar un mayor ingreso y que está indicado aquí por la cantidad de seiscientos cuarenta y seis millones que está señalado en el presupuesto, pero la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, señala que esos recursos no los va a recibir la Municipalidad, o sea, habría que rebajarlos del presupuesto y ninguna de esas cosas se ha hecho hasta el día de ayer. Por lo tanto, yo quisiera que se diera respuesta sobre esto y aquí están los documentos que entrego para que se compruebe lo que digo, de la Dirección de Control y la página 8 del estado presupuestario que dice relación con lo que señala el concejal. Así es que yo creo que valdría la pena que se hiciera un buen análisis sobre este punto y no se cometieran estos errores, esto como digo esa página está del 31 de marzo y a pasado el mes de mayo, abril completo y no puede tener la página municipal errores, si es que son errores de tanta envergadura.

Sr. PRESIDENTE (S): Gracias concejal, esperamos que sean errores y se puedan subsanar. Le voy a hacer entrega de esta información a la señora Secretaria Municipal y me imagino, que tanto la señora Secretaria Municipal como nuestro Director Jurídico, le harán llegar al Alcalde la inquietud tanto de los concejales señores Condeza y Lynch, inquietud a la cual también me sumo, para que pueda entregar respuesta ante lo expuesto. ¿Alguien más quiere pedir la palabra sobre el punto Informe de Gestión Administrativa? Entonces, pasamos a Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La primera Comisión, se celebró el día 24 de mayo del 2011 y fue la Comisión de Hacienda Nº 16, la que será incorporada a la presente Acta como Anexo.

4.1. OFICIO ORD. N° 1121 DE 20 DE ABRIL DE 2011 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Solicita dos Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2011.

Ambas modificaciones Presupuestarias, quedaron pendientes según consta al final del punto 4.1.

4.1.1. POR SUPLEMENTACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15				Saldo Inicial de Caja	233.886
				Total Ingresos	233.886
SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
21	02			Personal a Contrata	
		001	001	Sueldo Base	105.000
		001	042	Asignación Atención Primaria	105.000
		001	004	Asignación de Zona	23.886
				Total Gastos	233.886

4.1.2. POR TRASPASO SALDO DEUDA FLOTANTE.

Para el año 2011, se presupuestó una Deuda Flotante de \$ 250.000.000.- quedando al 31 de diciembre de 2010, una deuda exigible de sólo \$ 182.391.490.- Por lo que la Dirección de Administración de Salud, solicita traspasar el saldo de \$ 67.608.510.- a la Cuenta 22.04.003 Asignación Productos Químicos, con el objeto de apoyar el funcionamiento del Laboratorio Clínico Municipal, cuyo financiamiento a contar del año 2011 fue incluido en el aporte per cápita del Servicio de Salud.

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TRASPASO M\$	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
	07	Deuda Flotante	-67.609	
		TOTAL TRASPASO	-67.609	
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TRASPASO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	003	Productos Químicos	67.609
			TOTAL TRASPASO	67.609

El señor Gonzalo Urrea, Director de Administración de Salud, solicita dejar la discusión del tema para la próxima Comisión de Hacienda, porque hay más información requerida por el concejal señor Jorge Condeza que debe ser entregada. La Comisión de Hacienda acepta dejar pendiente, estas dos solicitudes de modificaciones presupuestarias.

¿Los señores concejales, en Concejo deciden también dejar pendiente estas solicitudes?

Sr. PRESIDENTE (S): Sí, sigue pendiente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se acuerda dejar pendiente estas dos modificaciones presupuestarias con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortiz y los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.2. OFICIO ORD. N° 358, DE 16 DE MAYO DE 2011, DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Solicita que el Concejo Municipal, tome conocimiento y apruebe el financiamiento de los costos de operación y de los aportes municipales proyectados del proyecto “Reposición Cesfam Lorenzo Arenas”.

Expone el señor Carlos Marianjel y entrega un informe a los señores concejales.

La Comisión de hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los concejales señores Christian Paulsen, Jorge Condeza, Patricio Lynch, la concejala señora Alejandra Smith, el señor Alcalde y el concejal señor Escequiel Riquelme.

Se abstiene : El concejal señor Ortiz, para leer en detalle la información entregada por el señor Carlos Marianjel

Entonces, se procede a votación del concejo este punto.

Sr. CONDEZA: Lo que ocurre, es que se dejó expresa mención en esa Sesión que la información que contenía el informe era algo genérico y no necesariamente, se iba a traducir en los gastos que esto iba a ocasionar. Yo quiero que eso quede establecido, porque a posteriori se puede hacer una comparación entre los gastos entregados y los gastos que efectivamente se produzcan, pueda haber una disconformidad y nosotros autorizados por así decirlo, un cierto nivel y puede que se nos ocurra. Entonces dejar expresamente que esto es para un trámite, de forma tal de cumplir con los requisitos que exige o el Ministerio de Salud o la persona que evalúa el sistema del proyecto. Yo apruebo.

Sra. SMITH: Yo no voy a poner objeciones en este tema que es el Proyecto “Reposición del CESFAM del sector Lorenzo Arenas”, porque sabemos que es un proyecto largamente anhelado por la gente del sector y justamente, el Consultorio que ellos tienen no tiene la capacidad para atender a toda la gente que vive en el lugar y además, acá se señala que este es un proyecto que contiene la construcción y el equipamiento. Por lo tanto, yo no pongo mayor objeción y apruebo.

Sr. PAULSEN: Yo tampoco en esta oportunidad voy a poner objeción. Gracias.

Sr. LYNCH: Yo también apruebo y me gustaría agregar, que en el punto de los presupuestos señaló el Director de SECPLAC presente, que en realidad esos gastos y esos costos estaban hechos en relación al modelo de inversión que establece el propio Ministerio para el efecto y que eventualmente, si recuerdo sus palabras, podría ser menor el costo, o sea el gasto. Por lo tanto, pensando en que podría ser así yo apruebo.

Sr. GODOY: Yo no tengo objeción, voto a favor.

Sr. PRESIDENTE (S): En mi caso, yo me abstuve en la Comisión de Hacienda para revisar los datos, los antecedentes entregados por el señor Carlos Mariánjel y lo hice, así es que voto favorablemente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortiz y los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al punto N° 3, de la Comisión de Hacienda.

4.3. OFICIO ORD. N° 494, DE 16 DE MAYO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

Solicita evaluar nuevamente los antecedentes de la transferencia y traslado de la patente de alcoholos, Rol 4-2211 a la luz de la carta enviada por el representante de la Sociedad Minimarket Ortega y Zambrano Ltda. y el informe de Carabineros.

La señorita Janette Cid, solicita a los señores concejales si la decisión es rechazar la patente, esta deberá estar debidamente fundada en antecedentes comprobables y normas legales aplicables.

El concejal señor Patricio Lynch, señala que él votó favorablemente la primera vez y lo hará nuevamente.

La concejala señora Alejandra Smith, rechaza por lo señalado por la Junta de Vecinos.

El concejal señor Escequiel Riquelme, se abstiene al igual que la primera vez.

El concejal señor Jorge Condeza, se abstuvo la primera vez y señala, que se debe tener una política sobre la materia.

El concejal señor Christian Paulsen, no se acuerda como votó la primera vez y señala que se debe reelaborar la ordenanza en materia de alcoholos. Si no hay argumentos para rechazar él aprueba.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los concejales señores Paulsen y Lynch.

Se abstienen : Los concejales señores Ortiz, Condeza, el señor Alcalde y el concejal señor Riquelme.

Rechaza : La concejala señora Smith, por la sobresaturación de patentes de alcoholes.

Sr. PRESIDENTE (S): En votación.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo, hasta que el Municipio no establezca una política en el tema de las patentes de alcoholes, que dé cuenta de algo que señala la concejala señora Alejandra Smith de la saturación de patentes de alcoholes, que existen efectivamente en cuatro o cinco partidas de la Ley, específicamente expendio de cervezas, minimarket con alcoholes, etc. Hasta que el Municipio no tenga esa política, yo me voy a abstener.

Sra. SMITH: Yo rechazo por dos razones. Una, porque a mí me hace mucho sentido la asamblea que efectuó la Junta de Vecinos, la Nº 35 del sector Collao, en donde ellos acordaron rechazar en forma unánime otro local con venta de alcoholes en el sector, considerando que hay un colegio, una Universidad y está claramente deteriorando el sector desde el punto de vista de la seguridad y varias cosas más. Si bien es cierto, no es vinculante, pero a mí me hace sentido y yo acojo la propuesta de los vecinos del sector y por otro lado, también este es otro argumento para rechazar y es la sobresaturación de patentes de alcoholes que existen en la Comuna de Concepción. Así es que rechazo.

Sr. PAULSEN: De acuerdo a lo expresado por mí, mantengo mi votación.

Sr. LYNCH: Yo quiero señalar lo siguiente. Primero, estos vecinos que plantean esta petición de establecer un emprendimiento comercial, lo hacen conforme a las reglas que al día de hoy existen, conforme a las políticas que en esta materia hasta el día de hoy existen y conforme a las leyes de la República que hasta el día de hoy existen. Segundo, estos vecinos que están haciendo estos emprendimientos, cumplen con todos los requisitos que se les ha exigido, absolutamente todos desde el punto de vista legal. Tercero, creo que por la vía administrativa y que sería este caso, estaríamos consolidando en la práctica un monopolio de los establecimientos que ya están, o sea aquí con este acuerdo se les dice a estas personas que ahí están, son estos los negocios y en esta materia pueden existir y ninguno más, porque el concejo dadas las razones que seguramente tiene, rechaza y por lo tanto, estamos consolidando de hecho un monopolio. Creo también que el emprendimiento que ellos están haciendo, les permite a llevar un sustento para sus casas y esa es la fórmula que ellos han visto para poder ganarse la vida y en lo posible, a lo mejor dar trabajo. Así es que por todas estas razones y especialmente, porque cumple lo que la Ley establece y las reglas que hoy día están, yo voto favorablemente.

Sr. GODOY: Por las mismas razones que señala el concejal que no existe un monopolio, en este tipo de cosas, por el bien del emprendimiento y se cumplió con todas las reglas legales e interpretando lo que dice la normativa, yo apruebo.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente (S) y concejo municipal, el tema es que todo el mundo sabe que yo conozco bastante bien el sector. El problema que se genera, es que si nosotros nos diéramos el trabajo o tratamos de implementar una política en relación a las patentes de alcoholes, podríamos ser capaces de determinar que locales realmente están cumpliendo con la Ley y están con una intención de emprendimiento, para poder ejercer un negocio lícito. El problema que se genera, es que justamente ahí hay cuatro locales de alcoholes uno al lado del otro, pero uno solo tiene patente de restaurante y abre desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche. Sin embargo, los otros tres locales que tienen patente de minimarket abren desde las cuatro, cinco o seis de la tarde hasta las tres de la mañana, entonces ustedes me preguntan a mí ¿Cuál reúne las condiciones como para poder funcionar? El que tiene patente de restaurante, que abre desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche y por lo tanto, no vende alcoholes después de esa hora e incluso cierra más temprano. Como conozco el lugar, una patente de minimarket significa que en muy corto tiempo va a empezar a abrir a las cuatro de la tarde y va a trabajar hasta las cuatro de la mañana, porque el negocio está en la venta de alcoholes y todos lo sabemos. Por lo tanto, mantengo mi voto y me abstengo, justamente hasta que no tengamos una política clara de como vamos a fiscalizar, que es lo principal, porque los locales tienen patentes de minimarket y por lo tanto tienen que tener establecido en exhibición un 70% de comida y un 30% de alcoholes, es al revés y es totalmente al revés. Si uno se da el trabajo de ir a fiscalizar, se va a dar cuenta que hay un 70% de alcoholes y un 30% de comida. Por lo tanto, mantengo mi voto y ojalá en los barrios sobre todo, no diéramos más permisos para minimarket, porque es un artificio que están usando para poder vender alcoholes.

Sr. PRESIDENTE (S): Yo voy a mantener mi abstención tal como lo señalé en la Comisión, aunque no quedó expresado acá en el texto del Acta de la Comisión de Hacienda. Mi abstención radica en dos cosas y en primer lugar, porque este contribuyente de la Sociedad Minimarket Ortega y Zambrano Ltda., cumplió con todos los documentos y los requerimientos establecidos por la Ley, los cuales llegaron a la Comisión. Pero obviamente, sintiendo también la opinión de la Junta de Vecinos que está relacionada con esta patente de alcoholes, voy a mantener mi abstención producto que la opinión es negativa de la Junta de Vecinos. Por otra parte y para que también quede en Acta ya que tampoco quedó expresado acá, si mal no recuerdo, esta patente es por segunda o tercera vez que la estamos viendo. Por lo tanto, en esa ocasión le planteé a la señorita Janette Cid que era la abogada que nos acompañaba, también tener esta insistencia en la patente, con otras tantas patentes de contribuyentes y que con mucho esfuerzo están haciendo un emprendimiento, vienen a dejar sus antecedentes al Municipio pero pasan meses y meses sin que le podamos dar una respuesta clara al respecto. Incluso, en esa oportunidad fui más específico todavía en casos con nombres y apellidos, los cuales tengo conocimiento y me imagino que varios de mis colegas también si es que han conversado con ellos. Así es que mantengo mi abstención, por la razones ya dadas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, como la Ley exige un pronunciamiento expreso, señores concejales y señor Presidente, la aprobación de esta patente es nuevamente rechazada. Esta patente se trajo nuevamente al concejo y entiendo que les explicó la colega señorita Cid, ya que no hay fundamento legal para el rechazo, lo que no es el caso de ninguna otra patente. Por lo tanto, los fundamentos que ustedes están dando, es lo que se va a señalar tanto en el acuerdo como en el decreto respectivo.

Sr. LYNCH: Hay cuatro votos a favor.

Sr. GARCÍA: Hay mayoría simple de los presentes. Lo que pasa, es que hubo rechazo inicialmente y en la solicitud se plantea como reconsideración, por lo tanto lo que debe existir aquí es mayoría para reconsiderar y por lo tanto, otorgar la patente. Estoy revisando, pero entiendo que no se requiere mayoría absoluta sino que mayoría simple, no hay quórum especial.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Hay cuatro que aprueban.

Sr. RIQUELME: Lo que pasa, es que en la mesa hoy día habemos ocho votos y no nueve porque no está el Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: ¿No hay empate?

Sr. RIQUELME: No, no hay empate.

Sr. GONZÁLEZ: Y tampoco se requiere quórum especial que yo sepa, que sea un tercio o mayoría absoluta.

Sr. GARCÍA: No, está en lo correcto la señora Secretaria Municipal. Salvo que la Ley exija un quórum distinto, los acuerdos del concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes, por lo tanto se requerían cinco votos para aprobar, es decir, la mayoría absoluta. Hay ocho concejales presentes y por lo tanto, la mayoría absoluta es cinco conforme a la regla.

Sr. LYNCH: Me gustaría saber cuál fue la votación del Alcalde en el caso anterior.

Sr. GARCÍA: Se abstuvo.

Sr. CONDEZA: No, en el caso anterior. En la votación de la Comisión de Hacienda del martes, se abstuvo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Alcalde votó favorablemente.

Sr. LYNCH: En el concejo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, cuando se rechazó la solicitud en Sesión Ordinaria Nº 86, él votó favorablemente.

Sr. LYNCH: Yo sugiero que atendida la votación del Alcalde en el concejo válidamente instalado, sugiero que se esto quede pendiente y si hay acuerdo del Concejo para la próxima Comisión.

Sr. PAULSEN: Yo soy partidario que se acate la posición de jurídica que debiera ser, la disposición legal que informa la decisión y que eventualmente se habría tomado.

Sr. GARCÍA: Sí, porque lo que plantea el concejal señor Lynch es que la votación se postergue para cuando esté presente el Alcalde.

Sr. PAULSEN: Está bien, me parece razonable.

Sr. CONDEZA: Yo recojo algo que se ejecutó, esto ya está ejecutado. Los presentes ya manifestaron su opinión, votaron y si quiere reconsideración el contribuyente tendrá que solicitarla y si se encuentra con nueve votos, se encontrará porque puede que otra vez haya siete, seis o cinco.

Sr. LYNCH: ¿Puede pedir reconsideración?

Sra. SMITH: En la Comisión yo manifesté esa intención de voto.

Sr. CONDEZA: Postergar la votación significaría decir que esto no existió, eso debió haberse planteado antes de efectuar la votación y ya la votación se realizó, estoy dando un hecho.

Sr. GONZÁLEZ: No quiero entrar en polémica, se votó el presupuesto y después de la votación se cambió, ahora que estamos en lo mismo no sé porque no es válido y con el presupuesto pasó esto mismo, se habían manifestado todos ya sea en contra o a favor. Lo mismo pasó con el presupuesto y es lo que estamos haciendo ahora, se tomó un acuerdo, todos manifestaron el voto y ahora estamos considerando otra actitud y no sé porque esto no tiene validez, esto se hizo en su momento con el presupuesto municipal.

Sr. GARCÍA: Se pueden revisar los acuerdos con nuevos antecedentes, de manera que me parece que es la única vía en que el tema podría plantearse nuevamente.

Sr. LYNCH: Entonces, yo sugiero que lo dejemos tal como está y dejemos que el contribuyente estime lo que le parezca más conveniente.

Sr. GARCÍA: El otorgamiento de la patente no ha tenido el acuerdo que la Ley exigía.

Sr. PAULSEN: ¿Se requiere un voto más?

Sr. GARCÍA: Sí, se requería un voto más para aprobarlo.

Sr. PRESIDENTE (S): Entonces como Presidente (S) del concejo, yo les propongo dejar pendiente este tema...

Sr. GARCÍA: Perdón, no.

Sr. PRESIDENTE (S): ¿Pero traerlo después?

Sr. GARCÍA: Está sujeto a reconsideración por el contribuyente con nuevos antecedentes.

Sr. PRESIDENTE (S): Este concejo ya se pronunció, es un rechazo y si el contribuyente quiere pedir una reposición, abierto a ello para que se traigan los antecedentes nuevamente al concejo.

Sr. GARCÍA: Si aportara nuevos antecedentes.

Sr. PRESIDENTE (S): Así es.

Sr. PAULSEN: Una reconsideración se solicita a través del Alcalde.

Sr. GARCÍA: Así es.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se rechaza el traslado y transferencia de esta patente de alcohol con el voto de rechazo de la señora Alejandra Smith y la abstención del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro ortiz y de los concejales señores Escequiel Riquelme y Jorge Condeza. Aprueban los concejales Fernando González, Christian Paulsen, Patricio Lynch y Manuel Godoy.*

4.4. ORD. N° 807 DE 23.05.2011 DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita autorizar la utilización de los recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión 2011, por un valor de \$ 71.000.000.- para destinarlos al pago de perfeccionamiento docente, lo que permitiría amortizar la deuda existente por dicho concepto que alcanza aproximadamente a \$ 278.000.000.-

Expone el señor Baeza y la Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de la concejala señora Alejandras Smith y los concejales señores Christian Paulsen, Patricio Lynch, Jorge Condeza, el señor Alcalde y los concejales señores Escequiel Riquelme y Álvaro Ortiz.

Sr. PRESIDENTE (S): ¿Alguien se opone? Porque esto fue aprobado unánimemente.

Sr. LYNCH: Sí, creo que aprobamos otra cosa. Si me permite, porque yo creo que asignar estos recursos tal como está aquí no corresponde, porque ya los recursos fueron asignados y asignar esto significaría que nos llegan nuevos recursos y no es el caso. Yo creo que lo que se dijo en la Comisión y pienso que fue el espíritu del Director de Educación, fue que él solicitaba cambiar la asignación anterior en orden a que se destinaba al pago de la indemnización a personal docente y redestinarlo, en su lugar al pago del perfeccionamiento. Creo que eso es.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Eso es lo que dice el Oficio Ord. N° 807, del Director de Educación Municipal. Hay una redacción aquí en el Oficio y entiendo que es lo que usted dice concejal.

Sr. LYNCH: La redacción no corresponde y no es problema de redacción. Esa redacción cambia absolutamente, es otra cosa.

Sr. PRESIDENTE (S): Colegas, les voy a leer lo que hizo llegar don Hugo Baeza, Director (I) de la Dirección de Educación Municipal dirigido al señor Alcalde. *"Informo a Ud., que ante la reciente solicitud de recursos, bajo la modalidad de Anticipos de Subvención realizada por esta Municipalidad al Subsecretario de Educación y cuyo objetivo, es cancelar indemnizaciones que se encontraban pendientes desde el segundo semestre del año 2010 a docentes de la Comuna, la Secretaría Regional Ministerial de Educación ha solicitado a la Dirección de Educación Municipal, optar por esta vía de financiamiento para cancelar también aquellas indemnizaciones que fueron incluidas en el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2011, debido a que los "Anticipos de subvención" permiten optar a recursos sin intereses. Lo anterior, permitiría liberar los \$ 71.000.000.- que estaban solicitados al Fondo de Apoyo 2011 y destinarlos a otras iniciativas."*

Con este objetivo solicito a Ud. tenga a bien, autorizar la utilización de los recursos antes señalados (setenta y un millones de pesos), para destinarlos al pago de perfeccionamiento docente, lo que permitirá amortizar la deuda existente por dicho concepto, que alcanza aproximadamente a doscientos setenta y ocho millones de pesos.

Solicito a Ud. tenga a bien, poner estos antecedentes en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, debido a que para realizar la modificación del fondo de apoyo 2011, se requiere la anuencia del concejo.

Saluda atentamente a Ud.,

HUGO BAEZA FOITZICK"

Eso es lo que llegó por parte de la Dirección de Educación Municipal y es lo que en el fondo señala el concejal Lynch, que fue lo que vimos en la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Se pidió en la Comisión que se dejara en el Acta y se solicitó expresamente que fuera así, para que no se produjera esta discusión. Una nota que envía el Ministerio de Educación a través de la Oficina Regional, donde explica que los fondos fueron solicitados para una cosa específica y dió la explicación que eso ya estaba suplido por otra Ley, por lo tanto estos fondos debían redestinarse. Ahí está la explicación práctica, por lo tanto lo nosotros aprobamos fue que aceptábamos modificar esa presentación del Plan de Mejoramiento de Gestión de Educación a otro ítem, para que ellos pudieran a través de eso, con el acuerdo del concejo, presentarlo nuevamente al Ministerio de Educación y que se lo aprobaran, eso es lo que estamos aprobando en este momento. Entonces para reiterar el tema, yo solicitaría que esa comunicación que hizo la Dirección de Educación Municipal, se inserte en el Acta para que todos tengan claro que es lo que fue solicitado.

Sr. PRESIDENTE (S): Ningún problema, aquí están los antecedentes se pueden sacar photocopies y anexar el Acta. Entonces, les pido pronunciarse por lo que vimos en la Comisión de Hacienda y es lo que les acabo de leer ¿Alguien está en contra o se abstiene? Bien, todos de acuerdo. Entonces se vota de manera unánime, en lo referente al oficio ordinario enviado por don Hugo Baeza y estaríamos con este punto 4, de la Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortiz y los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.5. OFICIO ORD. N° 496 DE 23 DE MAYO DE 2011 DE DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Licitación Pública 2670-5-LP11 "Mantención, Suministro, Instalación y Retiro de Señalización de Tránsito en la comuna".

Se recibieron dos ofertas:

- Consultoría Técnica Asitec Ltda.
- Jorge Gil y Cia. Ltda.

De la evaluación de la oferta económica y técnica ajustada a los parámetros indicados en las bases resulta el siguiente cuadro comparativo final:

Orden	Oferentes	Puntaje final
1º	Consultoría Técnica Asitec Ltda.	9.8
2º	Jorge Gil y Cia. Ltda.	9.2

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a la Consultoría Técnica Asitec Ltda., según Acta de Evaluación.

Queda pendiente para poder estudiar la información enviada por el señor Sergio Marín, Director de Tránsito.

Sr. PRESIDENTE (S): Entregó un CD al respecto ¿Todos los señores concejales lo tienen? Bien, eso es lo que hay revisar después.

Sr. RIQUELME: Quedó pendiente para votarlo en este concejo y con los antecedentes que iba a entregar el señor Marín.

Sr. PRESIDENTE (S): Se somete a votación entonces.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo. Y creo que voy a dar por enésima vez la explicación de por qué tengo que rechazar esto. Lamentablemente, el sistema de licitaciones que se emplea aquí no da cuenta y no refleja exactamente cuál es la más conveniente para el Municipio. Aquí se están comparando cifras que son totalmente diferentes unas con otras y por lo tanto, no da cuenta de cuánto vamos a pagar finalmente. Un ejemplo práctico: les mandaron una planilla donde salen los valores desde el ítem 1 que es el más oneroso y después unos sub ítem que son por partidas específicas. Este sistema de licitación le designa exactamente la misma ponderación al ítem 2 que vale cuatrocientos sesenta y un pesos y, a un millón de pesos del ítem 1. Quiero que me entiendan la figura. Si en el ítem 2 colocara cero pesos, podría en el ítem 1 agregarle un millón de pesos y me llevo la licitación igual, por lo tanto podría cobrar más por esta licitación haciendo un mero juego de cifras, el ítem 2 vale 10% y los otros valen 40%. Respecto a los otros ítems, no establece al menos cantidades promedio que se compraran o la probabilidad de ocurrencia que existan esos hechos, para saber cuál va a ser el monto total de contrato. Don Sergio Marín, me envió hoy día los datos de lo que había sido el último año y les quiero reflejar con esto un solo dato. La oferta 8, tiene un valor de doce mil seiscientos cincuenta pesos y el año pasado implicó una compra de 224 unidades y representa el 3% del contrato en término de valorización. Y el ítem ocho, tiene un valor de catorce mil trescientos ochenta y uno en el caso de uno de los oferentes, tiene un 2% de peso en el contrato pero solamente se hicieron veintitrés millones. Entonces ¿Qué valor le asigno yo a cada peso dentro de este contrato? Es muy diferente, no guarda relación con lo que debe ser una tasación de cada peso dentro del valor total. Aquí lo que debería hacerse es una media de los últimos años que se han consumido en cada uno de los ítems y saber cuánto va a costar el proyecto total. Hay otro valor que me llama mucho la atención, es que se vuelve a asignar experiencias en base a un número de contrato que tienen que aportar los oferentes lo cual no es correcto, porque no puedo demostrar mis experiencias con cincuenta certificados, porque los cincuenta pesan más que veinticinco certificados, pero puede que con los veinticinco yo adquiera una experiencia suficiente, por qué seguimos con la cantidad de contratos y aquí se da una particularidad incluso mayor, la persona o la empresa que lleva actualmente este contrato, es la que está declarada con menos experiencia. El señor Jorge Gil, lleva el contrato actualmente y obtiene menos puntaje que la otra empresa y en base uno de los ítems a la experiencia, entonces es bastante extraño. Ahora, claro el otro tiene más experiencia y significa que este no nos va a servir. Yo hice el cálculo de lo que se compró el año pasado, calculé con los datos que tiene cada uno y la diferencia es realmente marginal, pero eso no aplica de cuál sería efectivamente el valor promedio de la compra de estos otros ítems. Entonces, en el dato específico está bien hecha la evaluación, están bien colocados los datos, están bien asignados los puntajes, etc., pero el contrato no refleja lo que yo voy a pagar al final del período. Por lo tanto, yo lo rechazo porque definitivamente se empiecen a aplicar otros conceptos en el tema de las licitaciones, esto lo hemos conversado muchas veces y es necesario entonces que en algún momento, se empiece a aplicar una política diferente. Gracias.

Sr. RIQUELME: Lo que pasa es que estamos viendo dos temas diferentes señor Presidente. Se está viendo la licitación si es la correcta o no y el concejal Condeza, nos pone un tema que tiene que ver con la forma en como se hace la licitación y creo que son dos cosas diferentes, dos mecanismos que seguramente habrá que verlo y cambiarlo, pero no tiene relación con lo que vamos a votar y creo que hay dos puntos que planteó el concejal don Jorge Condeza. Y lo segundo, es un tema que no va con la votación que vamos a tener hoy día.

Sr. PAULSEN: Yo quería referirme al mismo tema que planteó el concejal Jorge Condeza, en términos similares a lo que señala el concejal Riquelme. Aquí hay unas bases y lo que yo creo a lo que se refiere el concejal Condeza, es que las bases están mal hechas porque no llegan al resultado que nosotros queremos, es un tema de bases. Y de esas bases nunca nosotros hemos tenido conocimiento de ellas previamente, a menos que nos hubiéramos metido en el Portal Chilecompras y haber observado aquella y creo que es conveniente, porque en definitiva el concejal Jorge Condeza está planteando que las bases son erradas, no conducen al efecto que queremos y es probable que así sea, yo concuerdo con ese tema. Pero también concuerdo, en que aquí hay bases y hay una serie de personas e instituciones que concurrieron a esta licitación a través de esas bases y de acuerdo a esas bases, el propio concejal Condeza lo plantea que desarrolló una Comisión Evaluadora, un trabajo adecuado y concluyó en que fulano de tal tenía preeminencia y así sucesivamente o sea, la Comisión Evaluadora se manifestó. Y en definitiva, aquí la proposición de la Alcaldía es quien quedó en primer lugar de esta Comisión Evaluadora y, en definitiva es quien debe adjudicarse a la licitación. Yo concuerdo en que el tema de las bases, es un tema que debiéramos abordarlo previamente y establecer políticas como lo plantea el concejal Condeza, absolutamente de acuerdo. Pero estamos como lo plantea el concejal Esquequiel Riquelme en otro tema, estamos viendo si la licitación se realizó adecuadamente y conforme a las bases existentes y si es así, tenemos que pronunciarnos respecto a la proposición de la Alcaldía y es quien escoge quien resultó en primer lugar. Caso contrario, mi personal impresión es quien fue agraciado con el primer lugar y que está sujeto a la proposición de la Alcaldía a este concejo, tiene perfecto derecho a establecer los recursos que correspondan en el ámbito jurisdiccional para, en definitiva, señalar que habiendo concurrido a las bases, y cumplido con ellas plenamente y habiendo sido propuesto electo con el mayor puntaje, queda fuera porque las bases están mal hechas y eso jurídicamente no me calza. Eso es todo.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa, es que nuestra función es fiscalizar, pero también está normar. Nosotros hemos conversado de este tema, los últimos doce meses y al término de la reunión siempre resolvemos exactamente lo mismo: nada. Ahora si estamos discutiendo la forma o el fondo, tengo que decir que la forma

tienen unas bases que efectivamente valorizan los pesos en estas licitaciones en forma errónea, bien y dejemos aparte ese tema. Pero en esta licitación particular, también estamos cometiendo un error porque al no incluir las cantidades de los sub ítems, no podemos evaluar si efectivamente el monto total del contrato va a ser ese u otro. Usted don Sergio, hizo el cálculo en base al promedio del año pasado y ese promedio es histórico y puede ser muy diferente. Puede que nosotros, en los suministros de poste perfil por ejemplo, en vez de veintitrés, estemos consumiendo en promedio años anteriores determinada cantidad, y como el año pasado fue uno excepcional, entonces el monto total del contrato va a ser diferente. No basta con hacer una comparación del costo unitario, hay que hacer una comparación del costo total que va a tener el proyecto y eso es lo que determina si el proyecto es más o menos conveniente. Lo vuelvo a repetir, en este caso particular hecho por el promedio del año pasado, el cálculo es absolutamente marginal, creo que son trescientos mil pesos de diferencia, pero si le agrega el adicional éste a la experiencia y entonces pasamos al tema de forma que tiene que ver con las licitaciones en general. Don Jorge Gil, el actual proveedor perdió 0,3 puntos versus el otro, a pesar que él nos provee y sube su puntaje en 9,2 o en 9,5 ¿Y qué pasa con el resto de los ítems? Puede que haya subido y no lo sabemos. Entonces, yo pediría que en esto e independiente a esta licitación, definitivamente tomemos una decisión de cómo vamos a enfrentar el resto de las licitaciones, porque no podemos seguir trabajando con una mecánica en la cual los pesos valen distinto en cada uno de los ítems. Porque ocurre, que hay que gente que puede hacer el cálculo y decir "en el ítem dos yo voy a colocar un peso, total lo que me va a costar a mí son quinientas lucas" y en cambio, voy colocar un millón de pesos en el ítem uno y me voy a llevar doce millones de pesos para la casa, o sea si nosotros no podemos colocar esas trabas al principio nos vamos a ver enfrentados a situaciones raras y después, vamos a tener simplemente que eliminar por la vía administrativa.

Sr. LYNCH: Muy breve. Primero, no nos corresponde a nosotros por Ley Orgánica modificar las bases, eso ni siquiera lo conocemos y no nos corresponde. Lo segundo, nosotros podemos rechazar la licitación y simplemente se hace lo que corresponde jurídicamente, quizás llamar a una nueva licitación pero esa es la potestad que tiene el concejo, puede rechazarla y atendida las razones que el concejo tenga a la vista. En este caso, las razones son las que nos indica el concejal Condeza y otras que podrían señalar los concejales, pero en esto yo quiero tener muy claro que esa es nuestra potestad. Así como hemos mencionado en otras reuniones anteriores que a mí por ejemplo, en lo personal yo creo que en muchas licitaciones en los costos de mano de obra se rebaja la mano de obra, se rebajan los sueldos o los salarios al personal y eso incide que puedan ofertar una licitación, con menores costos y por lo tanto ganarla y nosotros indirectamente, estamos haciéndonos cómplices en el buen sentido de que se le pague menos a la gente. Y por lo tanto, hemos dicho que en las licitaciones se pidan las boletas o se pruebe cuáles son los sueldos que se le paga a la gente, para favorecer a que la gente progrese y ninguna de esas cosas, nosotros tenemos oportunidad. Y es por eso que yo recalco lo que señala el concejal Jorge Condeza, en el sentido de que el concejo puede fijar normas, políticas y ¿cuáles son? Son las que resultan de lo que aquí se dice. Se entiende, que la gente lee las Actas y se entiende que los Directores de los distintos servicios, están escuchando cuál es la voluntad de los concejales y si eso concuerda con la del Alcalde, a lo mejor esas mejoras las introducen en los llamados a licitación en las bases, como dice muy sabiamente mi colega Paulsen. Yo termino con esto, pero lo único que me gustaría preguntarle ¿Causa algún efecto negativo para el Municipio que se postergue esta licitación y se haga una nueva? Que nos diga en qué nos perjudicamos, porque yo quiero saber si el perjuicio de aprobar una licitación con los aspectos negativos que ha señalado el concejal, son superiores a dejarla la licitación sin efecto.

Sr. PRESIDENTE (S): Se encuentra en la Sala el Director de Tránsito, don Sergio Marín y tiene la palabra.

Sr. MARÍN: Primero, para ir ordenando el tema. Los ítems que se asignan en la ponderación de cada ítem, están asociados fundamentalmente a que el peso mayor de la facturación mensual es por el efecto de la mantención misma y no el suministro. Las bases contemplan además el suministro y una vez que se juntan cantidades se incorporan a la mantención lo que se ha suministrado dos veces al año, o sea cada seis meses se va incorporando y no es una cosa que vaya en forma día a día, pero cada seis meses se incorporan a la facturación. Lo tercero que hay que señalar, es que yo me tengo que ajustar a una disponibilidad presupuestaria que me entrega la Dirección de Finanzas y es el presupuesto, que aprueba el concejo cada año y en base a eso, nosotros hemos procurado que eso esté dentro del presupuesto, o sea yo no me puedo salir del presupuesto, salvo que haya una emergencia y se pida una modificación presupuestaria que corresponda. Por ejemplo, podría ser una emergencia que haya que cambiar todas las señales por algún motivo en un cierto sector y podría ocurrir. Nosotros históricamente, tenemos un consumo que envié al señor concejal, ya que me lo solicitó y en virtud de eso, estamos dentro del presupuesto o sea el ítem presupuestario que nos han entregado a nosotros era de cinco millones y fracción mensual, pero si lo multiplicamos por doce nos da sesenta y seis millones al año aproximadamente de gastos en este concepto. En virtud de ello, si nosotros mantuviésemos históricamente lo mismo que hemos hecho más el valor de la mantención, yo estoy ahorrándome como ciento cincuenta mil pesos respecto a lo histórico, o sea en ningún caso yo me voy a salir y quiero que quede claro, esto no es "un bolsillo de payaso" o sea no es algo que uno le cargue y le cargue, porque la Dirección de Finanzas a mí me va a decir: no hay plata. Entonces, yo me tengo que ajustar a la disponibilidad presupuestaria que tengo y de acuerdo a eso funciona este contrato. Qué garantías tiene esto, que uno lo va a incorporando con la compra de insumo que no está considerado dentro de la mantención y me evito que cada vez que necesito una señal, llamar a licitación por Chilecompras. Esto está llamado en una sola oportunidad y se adjudica. Por eso, es que ustedes pueden apreciar la diferencia de precios de lo que estamos pagando hoy día, por ejemplo pagamos hoy para hacer esta mantención cuatro millones setecientos mil pesos. Con este sistema y con la posibilidad de poder suministrar, le abre la oportunidad al oferente de tener no solamente el negocio de la mantención sino que

además, de suministrar y puede ofrecer precios más bajos por cantidad y por estar metido en este contrato a una oferta de tres millones novecientos sesenta mil pesos contra cuatro millones setecientos.

Sr. LYNCH: Señor Marín ¿Usted podría referirse respecto a la valorización de los pesos en cada ítem? Según lo señaló....

Sr. MARÍN: Sí, porque a nosotros el precio de la mantención es en la evaluación lo que realmente nos pesa fuerte, el 40% creo que habíamos puesto en la tabla de ponderación y ¿Por qué es? Porque se factura, por ejemplo los tres millones novecientos sesenta mil pesos si usted lo multiplica por doce le va a dar el fuerte del total del contrato. Lo que el suministro señale, nosotros tenemos aproximadamente trescientos sesenta señales al año que vamos incorporando y no es el peso importante, porque para nosotros el peso importante es la mantención, por ejemplo que le roban una señal de un pare. Y la pregunta que hacía el señor concejal respecto ¿Qué tan importante es esto? Si hay una señalización que está en mal estado y no tengamos la mantención, nosotros tenemos que indemnizar en caso de algún juicio, por eso que es importante quedarse sin servicio, porque es complicado para nosotros ya que tiene complicaciones judiciales y eventuales que podría ser importante. Respecto al perfeccionamiento de las bases. Este es un contrato por dos años y es similar al que estaba anteriormente, tengo entendido que los señores concejales tienen acceso a todos los contratos que tiene el Municipio, entre ellos éste y si ustedes consideran que hay que entrar a perfeccionar, estamos dispuestos a ello y esa es la idea, no sé si les queda claro un poco el tema. Ahora, el porcentaje de cada uno de la tabla de evaluación, por ejemplo "Suministro de Señalización de Señales Reglamentarias" se evalúa con un 3% dentro del valor total como ponderación a la evaluación total y "Suministro de Señalización y Nominación de Calle Poste", tiene un 3% pero todo lo que es suministro es más menos un 30% pero separado por ítem y es la única forma que lo podemos hacer, porque no lo podemos hacer de otra forma y no se me ocurre. Ahora, si alguien se le ocurre de otra forma lo podemos mejorar.

Sr. CONDEZA: Señor Marín, lo que ocurre aquí es lo siguiente. Si usted mira la misma tabla, el ítem 2 que es el más fuerte dice 10% y es un ítem de cuatrocientos sesenta y un pesos.

Sr. MARÍN: Pero eso corresponde a mantención.

Sr. CONDEZA: Está bien, pero está asignado en base al mismo procedimiento de puntaje que un ítem que vale 3,9 millones de pesos y vale 40% o sea hay una desproporción, respecto a como asigno los puntajes, claramente.

Sr. MARÍN: No me queda claro.

Sr. CONDEZA: Si yo le bajo un peso a cuatrocientos sesenta y uno, ese ítem tiene 10 puntos porque va a ser el más barato y al revés, el otro va a obtener 0 puntos y un peso contra seiscientos trece es un 99,9 entonces diez puntos a un lado. Pero si yo hiciera el mismo cálculo en el ítem de arriba y lo redujera a cuatrocientos sesenta y un pesos, en 3,9 millones mi puntaje sería reducido en nada por lo tanto, qué compensa cuatrocientos sesenta y un pesos en el ítem de arriba, un millón de pesos. Es decir, aquí hay un cristiano que podría bajar cuatrocientos sesenta y un pesos en ese ítem que puede ser poco relevante, aumentar un millón de pesos mensuales arriba y llevarse la licitación.

Sr. MARÍN: Sí, pero la diferencia es que ahí no es él nada más el que ofrece, hay otros también que ofrecen y están en la misma condición.

Sr. CONDEZA: Pero comparado con este otro.

Sr. MARÍN: Pero en la misma condición y él podría jugársela.

Sr. ORTÍZ: Para darle un corte al tema, votemos.

Sr. CONDEZA: En el cálculo hecho por los datos que me entregó don Sergio, la diferencia entre los dos es absolutamente marginal y cualquier diferencia que exista en las cantidades, puede arrojar que sea beneficioso con uno o con otro pero dentro de una marginalidad. Mi rechazo, aquí tiene que ver con la crítica sistemática que he hecho en el sistema de licitaciones, porque no se está adecuando este proceso a algo que es lógico y racional, pero que en algún momento tenemos que enfrentarlo. Por ejemplo, si el señor Marín hiciera este cálculo y colocara esta misma tabla con los valores totales de cada ítem, nos va a dar un valor y probablemente, al final vamos a tomar una decisión a) o b) porque el procedimiento va a estar adecuado al monto total del contrato, creo que no va a depender mucho la situación.

Sr. MARÍN: Le aclaro lo siguiente. A precio unitario está bien hecho ¿Por qué razón? Porque la totalidad de los valores que yo tengo asignados, se lo tengo que asignar o a la empresa a), b) o a la c) y, en valor en términos de decisión va a estar perfectamente asociada al precio unitario. Porque da lo mismo que tenga trescientos cincuenta, ya que esas trescientos cincuenta unidades se las voy a tener que asignar a los tres o a la cantidad de oferentes que sean.

Sr. CONDEZA: No da lo mismo don Sergio. No da lo mismo, porque un 10% de ponderación a cuatrocientos sesenta y un pesos no vale lo mismo que un cuarenta.

Sr. MARÍN: No, en la cantidad de

Sr. CONDEZA: Sí, obvio. Pero yo no se cuál es esto y cuál.....

Sr. PRESIDENTE (S): Sigamos con la votación. Tenemos que pronunciarnos por el resultado de la licitación, entregada por don Sergio Marín. Tenemos a favor el concejal Fernando González, en contra por las razones ya expuestas por el concejal Jorge Condeza, rechaza.

Sra. SMITH: Partiendo por el tema de la ponderación que aparece en este cuadro, básicamente yo también rechazo por eso, porque encuentro que es demasiado desproporcionado el monto y la ponderación. Rechazo.

Sr. PAULSEN: En base a las bases de la licitación, a la elaboración por parte de la Comisión Evaluadora de un trabajo adecuado, conforme a esas bases y sin pronunciarnos sobre las bases, porque entendemos y concuerdo en que las bases de ésta y otras licitaciones, deben ser analizadas y mejoradas de acuerdo a una política general sobre ellas. Y teniendo en consideración que la proposición que se hace por parte de la

Alcaldía, es respecto a quien ha obtenido el primer lugar en la evaluación de la Comisión correspondiente y conforme a las bases existentes, a favor.

Sr. LYNCH: Conforme a lo que señala el concejal Christian Paulsen, exactamente y de acuerdo a su argumento de que la única oportunidad que nosotros tenemos de pronunciarnos sobre las bases es en esta reunión y es este concejo, yo voy a votar rechazando la licitación conforme a la argumentación, desde el punto de vista del análisis económico que ha hecho el concejal Condeza.

Sr. GODOY: Con respecto a las bases, difieren muchos en diferentes servicios y aquí estamos votando otra cosa. En realidad, yo tengo que confiar que han hecho bien la evaluación económica y cumple con las bases técnicas administrativas, yo apruebo. El tema de revisar las bases, va a quedar para otra oportunidad en donde al Alcalde nosotros le podemos proponer revisar las bases.

Sr. PRESIDENTE (S): Yo, en virtud de haber revisado los antecedentes entregados voy a votar favorablemente esta licitación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortiz y los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, y Manuel Godoy. Rechazan los concejales señores Jorge Condeza, la concejala señora Alejandra Smith y el concejal señor Patricio Lynch.*

Sr. PRESIDENTE (S): Pasamos al siguiente punto.

4.6. ORD. N° 274 DE 20 DE MAYO DE 2011 DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARIA CRISTINA PEZO PROBOSTE	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: LOS CARRERA N° 2030. A: MICHIMALONGO N° 878	JJ.VV. 34-B "AGUITA DE LA PERDIZ" AVALAN LA PETICION DE LA INSTALACION DEL LOCAL	12.04.2011
ACCOR CHILE S.A..	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	AVDA. SAN ANDRES N° 37	JJ.VV. "SAN VALENTIN" RESPONDIO POSITIVAMENTE Y L JJ.VV. "LOMAS DE SAN ANDRES" RESPONDIO NEGATIVAMENTE.	25.04.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Los señores concejales Christian Paulsen, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz, la señora concejala Alejandra Smith y el señor Alcalde, aprueban ambas patentes.

Los concejales señores Condeza y Riquelme se abstienen en la patente N° 1 y aprueban la N° 2.

El concejo entonces, vota las patentes de alcoholes de la siguiente manera:

Sr. GONZÁLEZ: Voto a favor las dos patentes.

Sr. CONDEZA: La patente N° 1, me abstengo hasta que la Municipalidad no tenga una política respecto a estas patentes y la patente N° 2, la apruebo.

Sra. SMITH: Mantengo mi votación, apruebo las dos patentes.

Sr. PAULSEN: Igual, apruebo las patentes N°s. 1 y 2.

Sr. LYNCH: Apruebo las dos patentes.

Sr. GODOY: También, apruebo favorablemente las dos patentes.

Sr. RIQUELME: La primera patente mantengo mi votación, me abstengo y la segunda patente voto a favor.

Sr. PRESIDENTE (S): Yo apruebo las dos patentes.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *La solicitud de otorgamiento patente presentada por la señora María Cristina Pezo Proboste, se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortiz y los concejales señores Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstienen, los concejales señores Jorge Condeza y Escequiel Riquelme.*

Y la patente solicitada por Accor Chile S.A., es aprobada con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortiz y los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.7. INCIDENTES COMISIÓN DE HACIENDA.

Los señores concejales votan la aceptación de la renuncia al cargo de Presidente, realizada por el concejal señor Escequiel Riquelme en reunión del martes 17 de mayo de 2011. El concejal señor Paulsen no acepta y los concejales señores Ortiz, Lynch, Smith y Condeza aceptan.

Sr. PRESIDENTE (S): Faltó en la hora de Incidentes lo que le consulté al Alcalde, respecto a la Ordenanza de Prostitución Callejera. En esa ocasión, también fue ratificado por la abogada señorita Janette Cid, que estaba presente en ese momento, una conversación con el Ministerio Público, en este caso con el Fiscal Regional y me comprometí a gestionar ese encuentro. Le he comunicado tanto al Alcalde a través de su Jefe de Gabinete, como también al Director Jurídico, que si lo estiman a bien el Fiscal Regional nos puede

recibir a las 11.30 horas del viernes 27 del presente, es decir mañana, para abordar el tema de la Ordenanza de Prostitución Callejera y la gestión está hecha.

Sr. CONDEZA: Quedaron pendientes unos temas de comisiones y yo esperaba que vinieran y se comentaran en ésta o en la anterior. Una tiene que ver con un informe escrito que se solicitó expresamente al Director de Finanzas, respecto a la auditoría que realizó la Dirección de Control a cuentas específicas, una del Fondo Común Municipal y la otra llamado Otros, cuenta 08.0999 y no hemos recibido ese informe y me gustaría, que se acelere la entrega de ellos. Y lo segundo, es un informe que el Alcalde dijo expresamente que nos iba a mandar respecto a la asignación de las casas y departamentos, en donde la Municipalidad constituye una EGIS. Él dijo que existía un procedimiento y lo iba a enviar, para que lo pudiéramos leer y saber si había que hacerle alguna corrección a raíz de los problemas que se presentaron en el sector Arrau Méndez. Además, hay una citación pendiente y me gustaría reiterarla al Director de Tránsito, para discutir el tema de los parquímetros y lo que está pasando con la tarificación en general. Hay algo pendiente de la Comisión de Hacienda, que tiene que ver con la reparación del Paseo Peatonal y la autorización fue entregada por Alcalde, para ser utilizada con los fondos de los pavimentos participativos que no se iban a usar este año y por último, se solicitó expresamente una respuesta respecto a la venta de las acciones de la CGE para ser ejecutada a la brevedad, dado que estos son activos no del giro del Municipio y ese dinero se requiere para eventualmente pagar otro tipo de deudas. Todas esas respuestas, yo quisiera que en el algún momento se empezaran a producir, gracias.

Sr. PAULSEN: En relación a la información que señalaba el señor Presidente del Concejo. Esa reunión que se va a sostener el viernes ¿Podemos concurrir nosotros los concejales?

Sr. PRESIDENTE (S): Yo le informé al Alcalde de la reunión de mañana. Si lo que él quiere y también lo ratificó la señorita Janette Cid, que obviamente quedó pendiente esa conversación y tal espacio es mañana a las 11.30 horas. Primero que nada, no sé si el Alcalde va a asistir porque está agendado y el Alcalde tiene que confirmar su asistencia para hacer la confirmación a la Fiscalía.

Sr. GARCÍA: Me parece que el Alcalde no va a poder asistir, pero me encargó que yo asista.

Sr. PAULSEN: Me imagino que nosotros podemos concurrir.

Sr. PRESIDENTE (S): Yo creo que el Fiscal no va a tener ningún problema.

Sr. PAULSEN: Y lo segundo, es sobre el mismo. El tema de la prostitución callejera no se va a solucionar con esta Ordenanza ni se va a solucionar con otras Ordenanzas similares, es la profesión más antigua del mundo y la ubicación de la gente va a ser allí o como ya hemos dicho en las Comisiones, se va a trasladar a otros lugares. Hay una serie de otras tareas sí, para mitigar que van hacia otros barrios o a otros lugares que yo he planteado y que no están destinados a dos o tres cuadras de esta ciudad, sino que están orientadas a la ciudad entera y a la forma como se realiza en esta ciudad o en esta Comuna, el comercio sexual y en este Gran Concepción porque estamos en un área conurbada, así es que habría que ponerse de acuerdo en muchos aspectos con otros Alcaldes del Gran Concepción. Entonces, yo quiero simplemente señalar Presidente que este tema no se agota con esta Ordenanza, es el inicio de una tarea en que tenemos que hincarle el diente a fondo, para mejorar obviamente la calidad de vida de la gente que aquí reside y no solamente los que residen en Concepción, sino que en el Gran Concepción. Eso es todo, gracias.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente, hay un tema que tiene que ver con mi renuncia y aquí está mal redactado. Yo pongo a disposición mi cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, a petición de la concejala señora Alejandra Smith y yo no he renunciado, pongo el cargo a disposición. Entonces, quiero que eso quede claramente establecido. Y lo segundo, yo he traído a dos Comisiones de Hacienda y al concejo pasado y tampoco quedó en el Acta, el tema del cierre del sitio del sector Los Fresnos, señor Presidente. Ese tema, lo he estado trabajando y le he seguido la hebra y en un comienzo ese sitio había sido entregado en comodato a una institución cristiana, después se revocó automáticamente porque no ejecutaron el proyecto y luego encontré que eso lo tenía una inmobiliaria. Esa gestión la he estado realizando en conjunto con el señor abogado, don Mauricio García y tengo entendido, que ese tema estaría resuelto porque la empresa accedió a cerrar el sitio, pidiendo un plazo al Municipio no más allá de quince días. No sé si eso está claramente establecido o va a quedar claramente establecido, porque es un tema que he traído constantemente en dos concejos y en Comisiones de Hacienda.

Sr. GARCÍA: Sí, hay una información por correo electrónico del abogado don Mario Rojas, del estudio Rojas y Compañía. Él dice que su cliente ha pedido cotizaciones y va a cerrar dentro de los próximos quince días el cierre perimetral.

Sr. RIQUELME: Para que quede en Acta y se entienda que la gestión tuvo buen éxito y se logró el objetivo, que era cerrar un sitio que estaba afectando a los vecinos. Y por último me quiero referir señor Presidente (S), al tema de la casa que se está levantando o que todavía no ha logrado constituirse y es la Casa de Rehabilitación para Enfermos Alcohólicos y Drogadicción en un pasaje del sector Los Lirios. Es una casa pareada, la que no cuenta con la normativa mínima para acoger a veinte personas dentro de un lugar y para poder rehabilitarse no van a conseguir absolutamente nada, porque van a estar hacinados y no van a tener las herramientas que se necesitan para poder rehabilitar a este tipo de personas. Nosotros sabemos y este concejo, siempre ha estado dispuesto a querer a ayudar en todo lo que es posible pero con políticas que sean eficientes y no con votar la plata de los contribuyentes, señor Presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (S): Voy a someter a votación.

Sra. SMITH: Perdón ¿Estamos en Incidentes de la Comisión de Hacienda?.

Sr. PRESIDENTE (S): Sí, señora concejala Smith. Voy a someter al concejo municipal la disposición del cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda del concejal Esquequiel Riquelme.

Sr. CONDEZA: Acepto.

Sra. SMITH: Acepto.

Sr. PAULSEN: Quiero aclarar, en la Comisión no aparece absolutamente nada. Quien ha puesto a disposición el cargo, ha señalado que su cargo tiene una duración mayor a la que está poniendo término y

señala, que lo hace en virtud a una petición que le han hecho otros miembros de la comisión. Yo personalmente, creo que si hay un cargo que se designa con un tiempo determinado tendrá que cumplir ese lapso de tiempo, cualesquiera que sea el comportamiento, a menos que haya una censura y que es diferente y si hay censura, ahí la cosa cambia y las reglas del juego varían. No ha habido censura, había simplemente una petición de miembros del concejo y el Presidente de la Comisión, a puesto el cargo a disposición y a mí me parece, que no corresponde poner término anticipado por mayorías ocasionales una presidencia de una comisión, he rechazado ésta y lo reitero en la actualidad.

Sr. LYNCH: Lo apruebo.

Sr. GODOY: Yo lo que quiero comentar y le he comentado al concejal Riquelme como en tres oportunidades, con respecto a su aceptación del cargo. Cuando a uno le dan el honor de ser Presidente de una Comisión como corresponde, la verdad es que uno hace el gran esfuerzo por realizar el cargo lo mejor posible y en este caso cuando alguien, yo acabo de escuchar que la concejala señora Smith le pidió el cargo, la verdad es que usted concejal tiene que defender su cargo porque usted es el Presidente y en realidad, usted ha hecho todo el esfuerzo de hacerlo lo mejor posible y es más, su tiempo no ha terminado. Yo, vengo asumiendo hace poco como concejal y creo que hay que cumplir un ciclo, defenderlo y esta aceptación de renuncia de su cargo o cosas así, usted es el Presidente de la Comisión y quizás tiene que conversar que es lo que ha hecho mal o bien, de tal manera que nosotros sigamos para adelante porque si estamos así vamos a estar mal. Y en este caso yo no acepto esto, o sea en el fondo hablo como el concejal Paulsen y usted concejal tiene que empoderarse de esto y finalizar su ciclo como corresponde.

Sra. SMITH: Es con respecto a lo que manifiesta el concejal Godoy. Si bien es cierto ahí concejal Godoy aparece en el Acta, porque expresamente así lo pidió que quedara establecido y se lo dictó a la secretaría de Actas de la Comisión de Hacienda el concejal Riquelme, que bajo mi presión pero lo que yo mantengo y no soy la única, que quede en Acta y quede claro, que yo no he sido la única que ha manifestado la situación y todo el resto de los Presidentes de las Comisiones, que son cuatro, han puesto sus cargos a disposición. Incluso es más, el concejal Lynch que tenía dos años en la Corporación SEMCO renunció al año y por lo tanto, como son años calendarios la idea es que todos los concejales tengan la oportunidad de poder presidir una reunión de cualquier Comisión, ya sea de Hacienda, Infraestructura, etc. y creo que es legítimo, no podemos empoderarnos y hacernos dueños de los cargos por no sé qué situación, si esto es rotativo. Yo presido por algo accidental la Comisión de Servicios Traspasados este año y a fines de diciembre, la pondré a disposición como corresponde, por lo tanto yo desde ese punto de vista y se lo dije al concejal Escequiel Riquelme y lo dije la semana pasada, no es un tema personal. Yo creo que no hay que personalizar las cosas, es para que esto sea rotativo e independiente que haya asumido no sé por qué a mediados del año pasado o a fin de año, la verdad es que no me acuerdo, pero son años calendarios. Acuérdense, que nos queda este año y nos queda el próximo y que el próximo año o este asuma otra persona y el próximo asuma otra y la cosa es equitativa. Y desde ese punto de vista yo lo planteé y por eso lo acepto, solamente eso quería aclarar.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente(S), la verdad es que me encantaría poder terminar el año como corresponde, eso quiere decir que es en septiembre y justamente como señala la concejala señora Alejandra Smith, como no es nada personal, yo espero que haya un consenso y acordemos en una Comisión de Hacienda como elaborar un calendario nuevo, porque si nos vamos a ajustar a no regirnos por los acuerdos de concejo entonces esto va a ser un desorden. Acordemos en un concejo, en una Comisión de Hacienda o en una Comisión en que usted presida, en como vamos a elaborar el nuevo calendario de aquí para adelante y a mí me encantaría terminar mi período en septiembre señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (S): Entonces rechaza.

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que desde el primer período que soy concejal y algunos ya nos conocemos, además se aceptó acuerdos de caballero y se han cumplido y que han sido la rotación de ciertos cargos, tanto para la Alianza como para la Concertación, se ha cumplido y creo que esa costumbre que hasta ahora de caballero y de dama no tendría por qué perderse. En su momento, usted ejerció el cargo de una Comisión tan importante como es la Comisión Hacienda, cumplió su período y después le correspondió al único independiente y era el concejal Escequiel Riquelme. Yo creo que esa costumbre no deberíamos por qué perderla para no desordenar y provocar estas disputas, polémicas o estas diferencias más que todo contribuyen un poco más a tomar posesiones. Por lo tanto, yo creo que debemos seguir con los acuerdos, respetar estos acuerdos y es por un orden interno, pero también es por un tema de buena convivencia, por eso yo rechazo la denuncia del concejal Riquelme para que cumpla el período que corresponde y después de ese período, según ese acuerdo le corresponde a la Alianza ver a quien presentar para elegir al Presidente de la Comisión de Hacienda y después, le va a corresponder en el último tiempo y ya cuando nos vayamos, a la Concertación. Pero eso hay que respetarlo, seguir y así va a ayudar un poco a la convivencia interna y también al respeto, por lo tanto yo rechazo.

Sr. PRESIDENTE (S): Yo lo acepto como lo planteé en la Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del concejo don Alvaro Ortiz y los concejales señores Patricio Lynch, Alejandra Smith, Jorge Condeza y rechazan, los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

Sr. PRESIDENTE (S): Deberíamos repetir la votación. No sé si alguien irá a cambiar lo que ya ha votado y en honor al tiempo, porque queda otra Comisión les solicitaría revisar esto en la Comisión de Hacienda próxima, por favor. Y en esa misma Comisión, si se acepta finalmente la disposición del cargo del concejal Escequiel Riquelme, se elige al nuevo Presidente y lo que se acuerde en esa Comisión de Hacienda, se va al próximo Concejo Municipal.

Sr. GONZÁLEZ: Habría que votar otra vez...

Sr. PRESIDENTE (S): ¿Alguien cambia su voto? Para hacerlo más breve.

Sr. GONZÁLEZ: Puede ser también que alguien se abstenga.

Sr. PRESIDENTE (S): También ¿Si alguien se abstiene? Bien. Se mantiene el empate en la votación.

Sr. LYNCH: Que quede en Acta el contrasentido que el concejal Riquelme presenta su renuncia y la presenta, o sea su voluntad es renunciar y después vota que no. Entonces, eso que quede en Acta y no quiero hacer ninguna conclusión.

Sr. RIQUELME: Señor Lynch, el tema no es que lo dijo la concejala señora Alejandra Smith por lo tanto voy a transmitir sus palabras, "empoderarme en el cargo". Yo llegué como un mortal cualquiera y con una votación bastante considerable, gané mi lista y no llegué aquí porque yo haya decidido venir a sentarme a esta silla por voluntad propia, primero que nada. Señor Lynch, yo fui a una elección y la gané, por lo tanto, yo estoy aquí sentado porque democráticamente me eligieron para estar en este lugar y entonces, no es que yo me quiera apoderar de un cargo, porque no me interesa en primer lugar. Y en segundo lugar, yo pongo mi cargo a disposición porque quiero una sana convivencia en las Comisiones que me toca dirigir. Entonces, si no son capaces de ponerse de acuerdo para poder sacarme del cargo, porque en el fondo es eso lo que quieren hacer y siendo bien transparente, simplemente tratemos de llevarnos mejor y hagamos un calendario que nos permita de alguna manera, poder corregir aquellas cosas que a lo mejor de alguna manera se hicieron mal. Yo asumí en septiembre señor Lynch y me corresponde entregar el cargo en septiembre del 2011 y, es por eso que puse mi cargo a disposición porque según la versión de algunos concejales pero expresada directamente en Comisión de Hacienda por la concejala señora Alejandra Smith, es que el año es calendario. Por lo tanto, yo en diciembre debía haber puesto mi cargo a disposición y es por esa razón señor Lynch.

Sr. PRESIDENTE (S): Se cierra la discusión de la Comisión de Hacienda y en su hora de Incidentes. Les quiero proponer algo. Está el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados y que es muy extensa, específicamente se abordó el tema educacional y ya son las 13.55 horas, ustedes saben que podemos extender solamente quince minutos el concejo y me imagino que varios traen temas para la hora de Incidentes. Leyeron el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados ¿Hay alguna duda o consulta? Para no leerla toda, porque entonces no vamos a tener el punto Incidentes y se los doy firmado.

Sr. CONDEZA: Sí, no aparezco como asistente en la Comisión y me gustaría que me incluyan porque además salgo hablando.

Sr. PRESIDENTE (S): Sí, el concejal estaba presente en la comisión de Servicios Traspasados.

B) COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces la Comisión de Servicios Traspasados, efectuada el 24 del presente, forma en parte integrante de la presente Acta.

TABLA:

- Estudio de Factibilidad de establecimientos educacionales de Concepción, efectuado por la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Concepción y fue expuesto por profesionales de esa Casa de Estudios Superiores.
- Situación Financiera actual de la Dirección de Educación Municipal.
- Siendo las 13:20 horas, se da inicio a la reunión de Comisión de Servicios Traspasados, con un cordial saludo a todos los presentes de la concejala señora Alejandra Smith, Presidenta de dicha Comisión.
- Señora Gloria Rivas Palma, Magister en Sociedad Educativa, y el Dr. Bernardo Castro Ramírez, ambos Sociólogos de la Universidad de Concepción. Proceden a presentar la exposición del Estudio de un Diagnóstico, fundado en la equidad y calidad de la educación. Se adjunta documento con la exposición descrita.
- Concejal señor Lynch. Me refiero al tema de la vulnerabilidad (alumno), ¿Qué se recomienda concretamente?
- La Socióloga Universidad de Concepción, responde que cada establecimiento educacional pueda desarrollar escenario de aprendizaje con integración de los actores, como por ejemplo: Juntas de Vecinos, Apoderados etc., en función de un proyecto educativo innovador.
- Concejal Riquelme; ¿Qué pasa con los niños de Lagos de Chile por ejemplo, que están en lugares retirados?....
- La Socióloga de la Universidad de Concepción, responde que la implementación debe ser espaciada en el tiempo, la que requiere de otras medidas auxiliares.
- Concejala Smith; Yo entendí, que habría buses de acercamiento.
- Director de Educación Municipal; Este estudio se solicitó, a objeto de buscar la manera más apropiada de enfrentar el tema de establecimientos que están muy mal respecto al nivel de matrículas.
- Don Roberto Toledo, (FESEC); Si uno analiza si se juntan establecimientos con la misma vulnerabilidad, no creo que sea una solución positiva, esto talvez empeore la situación.
- El señor Lara, del Colegio de Profesores, señala: No veo donde esta el actor principal que son los apoderados, es decir ¿Dónde participan estos actores?..
- La concejala señora Alejandra Smith, señala que esto es un estudio y nos permite establecer un diagnóstico en que se encuentra el sistema educativo, vale decir tenemos un instrumento que nos permite poder efectuar acciones que vayan en directo beneficio de nuestra educación municipal, desde ese punto de vista me gustaría saber si la DEM, ha hecho difusión de este Diagnóstico?, si existe un cronograma de trabajo en que efectivamente la DEM esté tomando algunas acciones respecto a este estudio, donde en conjunto con otros actores se pueda realizar un seminario que nos permita analizar y debatir la educación municipal.

- Director de Educación Municipal; Bueno con respecto a la difusión, esto fue, proveer al Concejo Municipal el detalle de este tema, a objeto de empezar a analizar el tema, buscando la solución a través del debate.
- Don Oscar San Martín, Presidente del Colegio de Profesores. Frente a este Diagnóstico, me preocupa ¿Qué factor cumplen los Colegios Particulares Subvencionados, ya que ellos están absorbiendo una gran cantidad de matrículas?...
- Sociólogo de la Universidad de Concepción. Las posibilidades de crecer del sector privado es a costa del sector Público, esto es un problema estructural.
- Presidente del Colegio de Profesores. Debemos tener un proyecto educativo mejor que los que tienen los Colegios Particulares Subvencionados.
- Concejal señor Jorge Condeza. Esto es un diagnóstico, hay ideas que son fundamentales y el DEM debe tener una postura frente a este tema. Lo concreto es que la gente se está arrancando del sistema público, ya sea por estructura, o por otros factores de mejor calidad.
Habría que ejecutar un proyecto más atractivo, con imagen, etc. La Municipalidad debe empezar a tomar resoluciones, es decir que se haga cargo del sistema y propongo se haga un Seminario e invitando a personas a participar.
- Concejal señor Patricio Lynch; Propongo que los Concejales, leamos esto y lo analicemos para orientar la discusión. Estamos llegando a un punto en que la educación particular Subvencionada está recibiendo también a los alumnos vulnerables. Si planteamos un buen proyecto educativo, Ejemplo: Colegio, Escolares, Padres, Comunidad etc. Podríamos obtener mejores resultados.
- Concejal señor Álvaro Ortiz. Agradezco esta información y no la teníamos. Creo que el tema educativo radica en varios factores y veo que falta reforzar el tema de Padres y Apoderados. Otro factor, es el perfil de los directores de los establecimientos educacionales, si éstos reúnen o no el perfil adecuado, ya que se puede entregar lineamientos, pero es el Director el líder del establecimiento y es esto precisamente lo que genera fortalecimiento o disociedad.
- Concejal señor Christian Paulsen. Quiero señalar, que me parece que se debiera abarcar más allá, es decir a otras Comunas, debemos buscar un área de trabajo mucho más amplia ya que existen alumnos de otras Comunas que vienen a esta Comuna.
- Sociólogo de la Universidad de Concepción. Respecto a una duda que plantea el Concejal Paulsen, sobre la tercera sugerencia vinculada a la vulnerabilidad de las personas.., Lo que ocurre, a pesar que el niño sea vulnerable, logra salir adelante. Del alumno vulnerable no hay mucho que hacer y la idea es más bien para los profesores, se plantean cinco estudios donde se sugiere que el profesor sea el principal actor para sacar a este alumno vulnerable adelante.
- Concejal, don Escequiel Riquelme. Comparto plenamente lo que plantea el Concejal señor Ortiz, es fundamental que la calidad del colegio sea reflejado a través del Director del colegio. Hoy día, estamos en mejores condiciones de infraestructura para enfrentar un importante y favorable cambio en la educación. La tesis del concejal señor Ortiz, es fundamental en este Proyecto y tenemos por ejemplo lo que está sucediendo actualmente en el Colegio España.
- Concejala señora Alejandra Smith. Ese tema se dejará para conversarlo al final de la Comisión. Tenemos un Diagnóstico, a través de este estudio que nos presenta la Universidad de Concepción y lamentó, que el señor Alcalde no esté presente en un tema tan relevante como es la educación municipal.
- Concejales señores Paulsen y Riquelme; Pero esta representado por el Director del DEM.
- Don Roberto Toledo- (FESEC); Se habla mucho de competencia y demanda si se sigue negociando de esta forma, no creo que se salve la educación – si la seguimos viendo como competencia entre colegios. ¿Por qué no se toman opiniones con respecto a aquél o cual establecimiento?....
- Concejal señor Patricio Lynch; Resultados Colegio Brasil están detenidos, yo creo sinceramente hacer ciudadanía interna. Tenemos que hacer una cosa técnica de verdad, es el DEM el que debe indicarnos qué debemos hacer, respecto a este escenario que nos presenta.
- Presidente Colegio Profesores. Aquí hay varios actores, planteamos hacer un Seminario y llevar propuestas respecto los colegios vulnerables, debemos hacer presente que "hemos tenido colegios vulnerables que han dado buenos resultados. Hemos sido la región mejor evaluada con nuestros profesores".
- El señor Lara del Colegio Profesores; Sobre el Diagnóstico, tenemos que ver la planificación familiar, con respecto al liderazgo del Director del establecimiento, para mi concepto, éste debe reunir la vocación del profesor y con esto se evitarían muchos problemas que actualmente existen en colegios municipalizados. Hay que retomar la capacitación familiar entre otras cosas.
- La Concejala señora Alejandra Smith, agradece la presencia de Profesionales de la Universidad de Concepción y manifiesta plantearle al señor Alcalde, para coordinar y efectuar un Seminario a objeto de analizar el tema y en el que se invite a todos los actores de la educación, padres, alumnos, DEM, Colegio Profesores, etc. y poder realizar mejoras sustantivas a la educación municipal.
- El Director de la Dirección de Educación Municipal, se refiere a situación financiera, esta se verá una vez terminada la auditoria.
- Concejala señora Alejandra Smith. Solicité por la vía formal a través de correo electrónico en dos oportunidades, al Alcalde la situación financiera actualizada para ser conocida en esta Comisión, según me lo manifestó el propio Director de la DEM, ya que esta información debía ser solicitada por el

conducto regular y lamentablemente no se tuvo respuesta, como tampoco el Alcalde se excusó de no estar presente en esta Comisión.

- Concejal señor Jorge Condeza. Nosotros estamos solicitando se nos informe el presupuesto para el año 2011.
- Director DEM; Rehacer el presupuesto de la Deuda, se entregó ese documento al Señor Alcalde en su oportunidad.
- Concejal señor Condeza. Nosotros debemos conocerlo como Concejo Municipal ¿solicitamos al Alcalde entregar el Informe de Presupuesto entregado por el DEM?.
- Concejala señora Smith. Se lleva a votación, solicitud de entrega por parte del señor Alcalde del Presupuesto Actualizado al 2011 (DEM).
- Director de la Dirección de Educación Municipal. Entregamos al Alcalde, nuevo presupuesto Año 2011.
- SE ACUERDA: Solicitar informe financiero al señor Alcalde.
- Por unanimidad se Acuerda: Solicitar al señor Alcalde, el Presupuesto presentado por el DEM, votando a favor los concejales presentes, señores Patricio Lynch, Álvaro Ortiz, Jorge Condeza, Escequiel Riquelme y la señora Alejandra Smith, con excepción del Concejal don Christián Paulsen, que se retiró antes de tomar este acuerdo.
- Concejala señora Alejandra Smith. Con respecto a lo que está sucediendo en el Colegio España, este es un colegio “Laico” y a pesar de aquello las alumnos reclaman que la Directora los obliga a persignarse, sufren maltrato verbal y vejatorio, hace barrer las salas a las profesoras, etc. La Cuenta Pública del establecimiento no se ha realizado hace más de do años, también se sabe de acoso laboral a la señora María A. Arriagada, según informe emitido por Contraloría. Tengo en mi poder, el Informe que Contraloría envió al señor Alcalde, en febrero de este año respecto a denuncia de una funcionaria por supuesto hostigamiento, maltrato verbal, discriminación, amenazas y humillaciones por parte de la Directora del Colegio España. Ahí concluye, que corresponde al Municipio disponer la instrucción de un sumario, a fin de establecer las responsabilidades administrativas.
- El Director de Educación Municipal, señala que efectivamente se hizo la toma, propuso una solución frente a la situación ya que no es cosa de llegar y remover gente. En ese contexto, le propusimos con el Alcalde llegar a una resolución con los antecedentes a la vista y procederemos a realizar un Sumario Administrativo, lo concreto es que no existían esos reclamos.
- Concejal señor Jorge Condeza. Señala que aquí hay algo concreto, solicitado por una persona a la Contraloría de la República.
- El Director del DEM. Ese sumario yo lo instruí y el sumario esta en proceso desde ayer (lunes 23).
- La Concejala señora Smith: Anoche, el 23 de mayo de 2011, desalojaron el colegio y se llevaron a dos menores de edad las cuales no tenían que ver con la toma, sólo acompañaban a sus padres y Carabineros se las llevó a la Comisaría, no permitiendo a sus padres acompañarlas y esto me parece improcedente. Sugiero solicitar a Carabineros, se nos informe “Si en la detención que se hizo anoche hay menores de edad”
- Concejal señor Escequiel Riquelme. Antes que se retire concejal Condeza, sugiero solicitar a Carabineros se nos informe “Si en la detención que se hizo anoche hay menores de edad”.
- Don Roberto Toledo -FESEC. Nos sentimos muy pasados a llevar, ellas actuaron de forma pacífica, el sistema democrático no sirvió y encontramos que esto no puede seguir así.
- El Director DEM. Yo no he conversado lo que declaró al Diario la Presidenta del Centro de alumnos, ya que en la reunión que sostuvimos juntos con el señor Alcalde, se llegó a un acuerdo que tomariamos en conjunto con dicha Presidenta., de hecho me acompañó a firmar un acuerdo y una vez ahí recibió un llamado y no firmó.
- El Presidente del Colegio de Profesores, expresa su malestar por desalojo solicitado por el señor Alcalde, lo cual se les debería haber informado.
- La Concejala señora Alejandra Smith, justamente este tipo de situaciones no pueden darse, lo acontecido en el Colegio España debió haberse tratado con diálogo y no con un desalojo por parte de Carabineros, a niñas menores de edad que actuaron casi una semana de manera pacífica.”

Sr. CONDEZA: Y respecto al Acta la leí, solamente insistir en un tema que es uno de los más críticos aquí y tiene que ver con el presupuesto de la Dirección de Educación. Hay un compromiso formal del Alcalde de exigirle al DEM que nos enviara el presupuesto nuevo del 31 de marzo y el señor Baeza, certificó que el presupuesto nuevo se le había mandado al Alcalde hace quince atrás. Por lo tanto, estando ya en manos de la autoridad del Municipio, nosotros como concejo, votamos solicitarle al Alcalde una copia de ese presupuesto nuevo, hay un acuerdo del concejo en eso y a mí me gustaría, que ese acuerdo se reiterara aquí porque no podemos nosotros dejar de recibir esa información que es tan relevante, bajo el convencimiento que ahora hay una auditoria pronosticada a la Dirección de Educación Municipal, hay deudas que no han sido declaradas, etc. y además, el ejercicio del año 2011 va a generar nuevos déficit. No nos olvidemos que los déficit que se generan en cualquier Unidad Municipal, afectan directamente o podrían eventualmente, afectar nuestro patrimonio por no haber hecho las acciones correspondientes a mejorar estos déficit. Entonces, yo pediría, lo que sale en el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados, en el último punto de la tercera página y dice: “en que por unanimidad se acuerda, solicitar al señor Alcalde el informe financiero referido al presupuesto nuevo al año 2011 y que se aprobó por los concejales Patricio Lynch, Álvaro Ortiz, Jorge Condeza, Escequiel Riquelme y la concejala señora Alejandra Smith, solo con la excepción del concejal Christián Paulsen, porque se había retirado en esa oportunidad” pero él también

había manifestado su opinión de manifestarse positivamente. Entonces, votemos esto que está dentro del asunto para que nos llegue copia de este presupuesto.

Sra. SMITH: Con respecto a esta Comisión que se realizó el día martes, en donde se trataron dos temas, uno de ellos era el Estudio de Factibilidad de Establecimientos Educacionales de Concepción, ordenado por la Municipalidad de Concepción y efectuado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Concepción, cuyos profesionales el Dr. Bernardo Castro y la Socióloga la señora Reyes tuvieron la gentileza de venir ellos mismos a hacer la exposición que todos conocemos y además, está anexa a la presente Acta. Considerando la calidad de la exposición y el estudio que se realiza ahí, lo que ahí arroja ya que ahí tenemos instrumentos para poder trabajarla, se determinó, se dijo y se manifestó dentro de la misma Comisión, el poder efectuar un Seminario, en coordinación con el Alcalde por supuesto y él es quien tiene que dar la pauta. Esto es bastante amplio y abordar esta situación de este estudio, por lo tanto yo creo que es un tema y que lamentablemente el Alcalde hoy no se encuentra. Pero también quiero manifestar, la situación financiera que se iba a tratar en esa Comisión actualizada a marzo del 2011 de la Dirección de Educación Municipal. Yo se lo solicité por escrito mediante un correo electrónico al Alcalde, en dos oportunidades con un reitero y que es el segundo, porque así me lo señaló don Hugo Baeza, que esta parte tenía que ser solicitada al Alcalde y él a su vez se lo solicitaba a él. Pero en el Acta Nº 88, de fecha 5 de mayo en curso que aprobamos hoy día, el Alcalde ahí manifiesta "recibí la información de la DEM de su estado financiero y lo he traspasado para que sean analizados, la decisión va a ser muy pronto, porque hay que aclarar cifras, así es que la decisión va a ser muy rápida". Por lo tanto, si el Alcalde tenía esta información y la recepcionó el 5 de mayo y esta Comisión fue el 24 del mismo mes, la situación financiera tendría que haberla entregado y haberse expuesto ese día, que fue la idea del segundo punto de la Tabla. Por lo tanto, yo acojo plenamente el tema de votarlo y exigir que se entregue esa información, porque no sé por qué no se ha entregado. Si bien es cierto, puede venir alguna situación extraña que el Alcalde le parece analizarla y está en todo su derecho, pero ya van veinte días y nosotros no hemos tenido la información. Además, el Alcalde ese día se retiró sin mediar excusas y en lo personal, yo creo que no debe hacerlo una autoridad y más aún, teniendo gente de la categoría que vino a hacer la exposición especialmente, de la Universidad de Concepción y él no haber dado las excusas ni haberse quedado por lo menos, a escuchar un planteamiento que para mí es importante como lo es la educación municipal y él como sostenedor de esta educación municipal, le interesaba más que a nadie. Así es que solamente eso.

Sr. PRESIDENTE (S): Son las 14.00 horas, les solicito extender por quince minutos más el concejo para luego ir al punto Incidentes. Quiero leer textual, como está en el Acta...

Sr. RIQUELME: Quisiera hacer una acotación. Yo estaba sentado al lado del Alcalde y le pidió formalmente al Administrador Municipal, que por favor lo representara en esa Comisión y él así lo hizo saber, por lo tanto...

Sra. SMITH: No estaba el Administrador Municipal.

Sr. RIQUELME: ¿En la Comisión anterior?

Sra. SMITH: No, no estaba. Yo estaba hablando de la Comisión de Servicios Traspasados.

Sr. PRESIDENTE (S): Voy a leer textual lo que se dijo en la Comisión y que obviamente, tiene que ser ratificado por el concejo y por unanimidad de acuerdo "solicitar al señor Alcalde, el Presupuesto presentado por el DEM, votando a favor los señores concejales presentes, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz, Jorge Condeza, Escequiel Riquelme y la señora Alejandra Smith, con la excepción del Concejal don Christián Paulsen, que se retiró antes de tomar este acuerdo. En votación.

Sr. PAULSEN: Sí, yo estoy de acuerdo. Por supuesto que necesitamos esa información, pero quiero señalar que se prolongó en demasiá la reunión aquella y lo que vuelvo a reiterar, hace muy complejo crear dos comisiones en la misma oportunidad. Así es que hay revisar ese tema a futuro, para que en definitiva podamos mantenernos en Sesión hasta el término de la misma, fue demasiado prolongada yo me retiré a las 14.30 horas y habíamos comenzado a las 12.00 horas. La anterior, partió a las 12.00 horas y después comenzó la otra Comisión como a las 13.15 o 13.30 horas, entonces dos comisiones es imposible llegar al término adecuadamente. Yo creo que hay tomar medidas, para que haya solamente una Comisión y podamos terminar todos los temas adecuadamente. Y yo apruebo.

Sr. PRESIDENTE (S): Votan a favor todos los señores concejales. También, quiero destacar otro acuerdo que se tomó en la Comisión de Servicios Traspasados que preside la concejala señora Alejandra Smith, es respecto a solicitar al Alcalde la organización de un seminario, para abordar este tema con mayor profundidad y todos los actores que tienen que ver sobre el tema. Pasamos a Incidentes, quedan doce minutos de concejo.

Sr. CONDEZA: A diferencia lo que señala el concejal Christian Paulsen, yo estoy dispuesto a quedarme bastantes más horas, no tengo ningún inconveniente y si tenemos que hacer dos, tres, cuatro o cinco Comisiones, ya nos pagan a nosotros por hacer la pega.

Sr. PAULSEN: Yo aplaudo eso, y cada día más populista que nunca.

5.- INCIDENTES

5.1. SOTERRAMIENTO LÍNEA FÉRREA.

Sr. CONDEZA: Ayer, asistimos a la reunión del Directorio Urbano y se nos plantearon dos temas. Uno, el soterramiento de la línea férrea y el nudo que se iba a provocar en el nuevo puente Chacabuco. El tema del soterramiento no lo voy a tocar porque ya se conversó bastante ahí, pero sí sobre el tema del nudo que se produce en el Puente Chacabuco. Yo quisiera que este tema se estudiara un poco más, porque el proyecto que se está presentando tiene básicamente las mismas falencias que tiene el nudo que se generó en el puente Llacolén. Ahí se eliminó una oreja y era la de llegada desde Talcahuano para tomar el Puente y obliga a todos los vehículos a cruzar la Costanera, tomar un semáforo y después meterse a través de una calle paralela al puente, lo cual es bastante engoroso y hace difícil el desplazamiento. En este caso,

nuevamente se está planteando una solución similar y yo pediría que el Municipio tuviera una voz un poco más fuerte en esto y comenzaran nuevamente con el SERVIU o con el Ministerio de Obras Públicas, el poder hacer la tercera oreja en ese puente y no permitir que esta solución, que ahí también se planteó sea nuevamente cruzar a nivel la calle Costanera para introducirse a través de Esmeralda por calle Víctor Lamas. Ese es un tema.

5.2. SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL SR. ALCALDE.

Sr. CONDEZA: Hay un tema, que me gustaría que se converse un poco más referido a la Cuenta Pública que dió el Alcalde. Hay un tema, que tiene que ver con la contraposición de datos respecto a esta Cuenta y las diferentes auditorías que se han venido realizando por parte de control interno. La Cuenta Pública del Alcalde, a la vista ahora de los nuevos antecedentes estaría equivocada y dado eso, los saldos de caja inicial que se nos presentaron a mediados de marzo o en febrero estarían también equivocados, lo cual significa que todos esos gastos que se aprobaron con arrastre a deuda flotante y la caja inicial, estarían desfinanciados. Este es un tema relevante, nos vamos a caer en los mismos vicios que tiene el presupuesto del año 2010 y por lo tanto, yo exigiría que el Director de Finanzas nos haga llegar un informe escrito de porqué se producen estas diferencias, que están básicamente provocadas por el arrastre de la caja inicial y que la Contraloría detectó que se habían incluido ingresos desde el año 1998 hasta el 2007 y que no correspondía incluir en este caso. Yo pediría, que esto lo tomemos realmente en serio y no dejemos pasar este tipo cosas porque si no vamos a seguir acumulando deudas ficticias, deudas que no podemos detectar en buena manera y vamos a caer al final del año en un problema bastante más serio del que tenemos hoy día. Gracias.

Sra. SMITH: Puedo hacer una moción de orden. Yo he planteado señor Presidente que todos tenemos una rotación, cada cual pide la palabra y en su momento, cada cual haga los aportes que sean necesarios con respecto a lo que señala otro concejal, pero respetar los tiempos porque sino le quita tiempo a uno y al final quedan personas sin intervenir y no es la idea.

5.3. CIERRE PERIMETRAL SECTOR LOS FRESNOS.

Sra. SMITH: Yo quiero plantear un tema y quiero que quede incorporado al Acta, la siguiente situación. Por escrito, con la firma y el aval de ciento treinta y cinco familias del sector Los Fresnos, respecto a un cierre perimetral. Hace dos años que ellos están gestionando una situación con las diferentes autoridades, Intendencia, Gobernación, Parlamentarios, Alcalde y no han tenido ninguna respuesta concreta. Entonces hay un mail, yo acompaña información sustentable con respecto a la solicitud que ellos están haciendo, respecto a la Dirección de Inspección de esta Municipalidad de solicitud a esta empresa Biocoop, que es propietaria de este sitio eriazo y esta produciendo mucha delincuencia en el día sobretodo y también, por supuesto en las noches. Este es un sector de clase media que se ha visto bastante perjudicado con la ejecución de robos, la gente no está comprando y mucha gente quiere vender sus casas en el sector, porque no viven seguras en el día ni menos en la noche y por otro lado, hay un pasillo que conduce por detrás de este sector y es un foco de delincuencia, ya que por ese lugar arrancan y cruzan el río, etc. Entonces, lo que ellos proponen y de acuerdo a que yo manifiesto, está demás leerlo porque quiero que forme parte del Acta, son unas panderetas y es el cierre de este acceso, porque esas panderetas cayeron con el terremoto y también hay un sauce que es parte del abultamiento facilitando la delincuencia en el sector y que el Municipio después realice el cierre con costo de la Municipalidad y efectivamente, después haga las acciones judiciales para poder reponer estos dineros a la empresa Biocoop. Por lo tanto, yo quiero hacer entrega a la señora Secretaria Municipal, esta nota y también quiero dejar constancia en Acta dos notas más y que tiene relación con la situación del Colegio España.

5.4. SITUACIÓN DEL COLEGIO “ESPAÑA”.

Sra. SMITH: A mí me llamaron las alumnas y también el Centro General de Padres, por el paro de este colegio. Fui a tomar conocimiento, me enteré de varias situaciones que el Alcalde también está en conocimiento, porque ya se le consultó el jueves pasado y él señaló que habían entablado una mesa de diálogo e iban a haber algunas acciones concretas, con respecto al petitorio que estaban solicitando las alumnas y es bastante grave, porque se los hicieron llegar por escrito. Además, en esas reuniones a las cuales ellos me invitaron me encontré, porque ahí se me hizo entrega de un informe de la Contraloría, que era de conocimiento público del establecimiento tanto por el Centro General de Padres y el Centro General de Alumnas y que dice relación, a una situación emanada desde la Contraloría por una presentación que hizo una funcionaria sobre eventual acoso laboral, en donde ella dice ser víctima de supuestos hostigamientos, maltrato verbal, discriminación, amenazas y humillaciones por parte de la Directora del Establecimiento de la Escuela “España”. Don Manuel Cerda, Contralor de la época, le manifiesta por escrito al Alcalde la existencia de esto, para ser analizada en las instancias judiciales o a través de una materia de procedimiento sumarial, situación que el Alcalde no ha informado porque en la Comisión de Hacienda, yo le pregunté al Director de Educación Municipal y dijo desconocer esto. Sin embargo, el Alcalde a tres meses de esta presentación que hizo la denunciante y Contraloría emitió un informe, instruyendo al Alcalde algunas situaciones y que él no efectuó. Yo creo que todo lo que pasó en el Colegio España, no habría sucedido si se hubiesen aplicado medidas administrativas o sancionadoras a la Directora del Establecimiento. Por lo tanto, quiero dejar esto en Acta y pidiéndole al Alcalde que ha hecho con respecto a lo que le instruye Contraloría. Y también quiero copia, de la Cuenta Pública que tiene que hacer cada establecimiento cada año y aquí claramente, no ha habido Cuenta desde que asumió la nueva Directora.

5.5. SOLICITA SE ABORDEN TEMAS EN COMISIÓN DE ADMINISTRACION GENERAL.

Sra. SMITH: El tema que me quiero referir, tiene que ver a una Comisión que usted preside señor Presidente, alguien lo manifestó y lo quiero reiterar nuevamente. Es el hecho de la Comisión que me toca presidir, la Comisión de Servicios Traspasados en donde está educación y salud, y lo manifesté. Entonces, lo que yo pido es que el Presidente de la Comisión de Servicios Generales y que es usted concejal Ortiz,

pueda efectuar una reunión y ver varios temas que se están solicitando, ya sea el alargue del concejo y ver la separación de esta Comisión, porque la verdad de las cosas son temas tremadamente relevantes que para una persona yo creo que...

Sr. PRESIDENTE (S): No hay problema y eso se acogió, la próxima reunión de la Comisión de Administración General es este martes y se aborda el tema de la Ordenanza de las Máquinas Tragamonedas y después de eso, se aborda lo otro.

5.6. SE OPONE QUE ORDENANZA SOBRE MAQUINAS DE JUEGO SE TRATE EN COMISION DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sr. RIQUELME: Señor concejal Ortiz, como se refirió al tema de las máquinas tragamonedas y no era el tema que quería abordar. Lo vamos a citar en la Comisión de Hacienda, porque es muy complejo hacer la Ordenanza, estamos revisando junto a Jurídico este tema y está con tres personas y por lo tanto no se va a realizar.....

Sr. PRESIDENTE (S): Perfecto, no va la Comisión de Administración General.

5.7. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. PAULSEN: Respecto al informe de la Dirección de Finanzas del Municipio, ya acordamos que debía desarrollarse un informe de esa Dirección y que debía haber una discusión de ese tema, con la participación del Director de Finanzas en esta reunión o en una reunión específica, para abordar el tema financiero relativo al tema de endeudamiento artificial. Y me imagino, se debe hacer extensivo al tema que ha planteado el concejal Jorge Condeza, en este momento y es la oportunidad.

5.8. PROYECTO DE LIMPIEZA DE LAGUNAS EN LA COMUNA.

Sr. PAULSEN: Respecto a otros temas, hay un proyecto de limpieza y recuperación de lagunas de Concepción que se le ha planteado al Alcalde por don Humberto Armando Sanhueza Parada. Es un tema muy interesante, lo voy a plantear ya sea en el próximo Concejo, en la Comisión de Infraestructura o en la que corresponda para los efectos de que ustedes se enteren, porque es muy importante para la ciudad mantener despejado, valga la redundancia, un poco los espejos de aguas que tenemos aquí en la zona.

5.9. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

Sr. PAULSEN: Y quiero reiterar finalmente, el tema de la modificación de la Ordenanza de Aseo y Medio Ambiente, en lo que dice relación con el rayado, dibujo, pintura, escritos, signos, leyendas, imágenes, afiches, pegatinas, etc. y a ese respecto, yo quisiera que se estableciera una suerte de llamado de parte de miembros de este concejo, a participar junto con Jurídico a los efectos de poder entregar nuestra opinión, haciendo responsable a las empresas que pegan y a los beneficiados por los afiches, etc., hacerlos responsables de este deterioro del ambiente citados ahí. Gracias.

5.10. SOTERRAMIENTO LÍNEA FÉRREA.

Sr. RIQUELME: Me voy a referir al primer tema. Usted concejal Condeza, se refirió al tema del Directorio Urbano y le quisiera solicitar que sin tocar el tema del soterramiento de la línea del tren, sino para solicitarle al concejo que se pronuncie públicamente que nosotros rechazamos la postura del Intendente de desplazar el tema, porque es importante para la Comuna de Concepción el soterramiento de la línea férrea señor Condeza, es muy importante. Por lo tanto, me gustaría que fuera el concejo el que se pronunciara a través de un comunicado y si así lo acoge nuestro Presidente, de hacerle saber al señor Intendente que es un anhelo de este concejo, en representación de la ciudadanía de Concepción el soterramiento de la línea férrea.

Sr. PRESIDENTE (S): Ante lo que propone el concejal Riquelme, de hecho yo intervine y precisamente di a conocer la negativa o el cambio de prioridad, por parte del nuevo Intendente del soterramiento de la línea férrea, pero me gustaría que cuando estuviera el Alcalde Titular plantee lo que está señalando porque me parece una importancia vital.

Sr. RIQUELME: Perfecto.

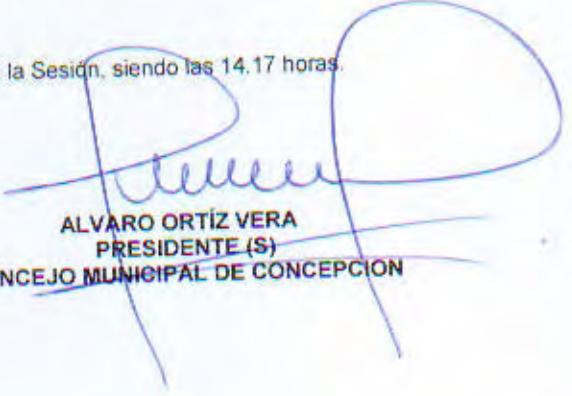
5.11. SITUACIÓN DEL COLEGIO “ESPAÑA”.

Sr. RIQUELME: El otro punto, es el tema del Colegio “España” que abordó la concejala señora Alejandra Smith. La verdad, es que hay muchos vecinos del sector Collao que tienen a sus hijas en el colegio y ellos también hicieron saber su malestar, porque sus hijos no pudieran asistir a clases por el hecho de que el colegio estuviera en toma. Pero además, yo pedí una solicitud y que tampoco está en el Acta, que se oficiara a Carabineros consultando el por qué se llevaron detenida a dos menores de edad de doce años y eso lo encuentro impresentable. Y quiero hacer énfasis en eso, porque no es posible que se lleven detenida a dos menores de la edad que tenían y la lleven al hospital para verificar y constatar lesiones. Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (S): Antes que se retire el concejal Condeza, sugiero solicitar a Carabineros que se informe que en la detención que se hizo anoche hay un arden.

Sr. LYNCH: Muy breve. En primer lugar, considero de extrema gravedad y quiero que quede en Acta mi reclamo por la incompetencia que ha tenido la Municipalidad y específicamente la Dirección de Educación Municipal, en el manejo de la situación conflictiva de la Escuela España. Todo eso se hubiera evitado, el desalojo y la intervención de Carabineros se hubiera evitado, si acaso el Alcalde hubiera acatado la determinación de la Contraloría entregada el 8 de febrero de este año, en orden a que se hiciera una investigación sumaria o disciplinaria a la Directora de la Escuela España. Me parece grave que se haya desacatado a la Contraloría y todo lo que ha ocurrido me parece grave. Y quiero que quede en Acta, mi reclamo de la falta de diligencia de la Dirección de Educación Municipal y de la Alcaldía que está detrás, para haber manejado este asunto y que como digo, no tendría por qué haber ocurrido si acaso se hubiera acatado la Contraloría. Segundo, quisiera preguntarle a la Dirección Jurídica por qué no se nos hizo llegar el informe de la Contraloría, puesto que la Contraloría señala que en la primera Sesión de Concejo que haya después de llegado un informe, se le entregue a los concejales. Yo este informe no lo recibí y no sé si los concejales lo habrán recibido.

Sra. SMITH: Perdón, viene dirigido a nombre del Alcalde.
Sr. GARCÍA: En esa calidad y no tiene esa instrucción que Ud. menciona.
Sr. LYNCH: ¿Estoy en la hora?
Sr. PRESIDENTE (S): Sí, concejal Lynch.
Sr. LYNCH: Ningún problema.
Sr. PRESIDENTE (S): Colegas, muchas gracias. Se levanta la Sesión, siendo las 14.17 horas.


ALVARO ORTÍZ VERA
PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



Concepción, 26 de mayo de 2011.-

25/04/2011

1311 (cp)

8

Fecha:

Pg.:

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/03/2011

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
MUNICIPALIDAD

Anexo #1

Cuenta	Sub Prog	C.Costo	Beneficiario	PRESUPUESTO			INGRESO			Saldo por Banco
				1	2	3	4	5	Periodo	
08.99			Otros	325.240.000	42.777.000	368.517.000	52.148.518	45.271.019	6.871.499	315.368.482
08.99.001			Devoluciones y Reembolsos no Prestaciones de Impuestos	11.740.000	0	11.740.000	0	2.193.798	6.871.499	2.168.702
08.99.001.001			Reembolso por Subvenciones	0	0	0	64.450	64.450	0	-64.450
08.99.001.002			Rentero Edaf Project/Gma	4.000.000	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
08.99.001.003			Energia Electricidad y Gases	4.700.000	0	4.700.000	1.584.975	1.584.975	0	3.115.025
08.99.001.005			Rentero Suelos	1.200.000	0	1.200.000	5.406.964	24.077	5.381.987	-4.206.664
08.99.001.007			Rentero Sen Teléfono	550.000	0	550.000	5.244	5.244	0	544.756
08.99.001.009			Otros Reembolsos - Divulgaciones	290.000	0	290.000	449.718	449.718	449.748	-159.718
08.99.001.010			Rentero Renta Servicio Aeropuertos	0	0	0	1.090.764	0	1.090.764	-1.090.764
08.99.001.011			Aeropuerto Vehículos Empresa Holloway							
			Ingresos por dadas a fiestas de uso público	1.000.000	0	1.000.000	470.083	470.083	0	529.917
08.99.999			Otros	314.000.000	42.777.000	356.777.000	43.077.220	43.077.220	0	313.699.780
08.99.999.001			INGRESO BOLTA DE GARANTIA	1.000.000	0	1.000.000	300.000	300.000	0	700.000
08.99.999.003			MOROSOS LIQUIDACIÓN F.C.M.	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
08.99.999.004			MOROSOS IMPUESTO TERRITORIAL	120.000.000	0	120.000.000	0	0	0	120.000.000
08.99.999.005			MOROSOS ASLO IMPFO TERITORIAL	40.000.000	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
08.99.999.006			Liquidación de COMPANIAS ASESORADORES	0	42.777.000	42.777.000	42.777.220	42.777.220	0	-220
08.99.999.001			ASISTENCIA SOCIAL PROTECCION FAMILIAR	150.000.000	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
10			Cx de Venta de Activos No Financieros	1.500.000.000	0	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
10.02			Edificios	1.500.000.000	0	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
10.02.001			VENTA MERCADO CENTRAL CAPITAL	1.500.000.000	0	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
12			Cx de Reparación de Prestamos	700.000.000	0	700.000.000	6.160.213.199	14.961.945	6.010.251.254	5.460.213.199

ORD.: 371/

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 1º Trimestre 2011.

2

Concepción, 17 de mayo de 2011.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL
 A : SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la indicada en el artículo 29, letra d), esta Dirección informa al H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, en relación al 1º trimestre 2011: 1) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario; 2) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Educación Municipal y Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación SEMCO); 3) de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y 4) del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926 asignaciones de Art. 5º perfeccionamiento docente del 1º Trimestre 2011.

1) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario

1.1 Situación Municipal

Conforme a los antecedentes sobre modificaciones presupuestarias aprobadas por el H. Concejo remitidas a esta con fecha 29/04/2011 y Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 31/03/2011 y Balance Acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31/03/2011 remitidos a través de Ord. N° 364 del 21/04/2011 por la Dirección de Finanzas (Pág.19), se señala lo siguiente:

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2011, fue de M\$ 23.722.319, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a marzo de 2011, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de M\$ 24.629.771 distribuido según se indica en Anexo N° 1 y gráfico adjunto (Págs. 8 y 9).

Cabe señalar que durante el transcurso del 1º Trimestre, se realizaron modificaciones presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$ 907.452. Dichas modificaciones afectaron a las siguientes cuentas:

Cuentas de Ingresos: CxC Transferencias para gastos de capital, CxC Ingresos corrientes y Saldo Inicial de caja.

Cuentas de Gastos: Bienes y Ss. Consumo, Prestaciones de Seguridad Social y otros Gastos Corrientes Transferencias para Gastos de Capital.

Todas las modificaciones ya señaladas, están descritas y graficadas en el Anexo N° 2 (Modificaciones de Ingresos y de Gastos, Págs. 11 -15)

Cabe señalar que en el Estado Presupuestario al 1º trimestre 2011 se observan saldos negativos a nivel de Ingresos:

CLASIFICADOR		DENOMINACION	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
INGRESOS (Págs.31, 32 y 33)			
Subtítulo 5	Item 03	De Otras Entidades Públicas	5.274
Subtítulo 8	Item 04	Fondos de Terceros	-4.117
Subtítulo 12	Item 10	Ingresos por Percibir	-5.460.199

A lo señalado precedentemente, se deben efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, con el respectivo acuerdo del concejo cuando corresponda.

Se observa además que en el Estado Presupuestario de Ingresos al 31/03/11 aparece, en reemplazo de la cuenta 10.02.001 "Leaseback Edificio Sede", por M\$ 1.500.000, la denominación "Venta Mercado Central", lo cual no corresponde a la propuesta del presupuesto original, que debería ser "Leaseback Edificio Sede" la que por lo demás debería ser rebajada del presupuesto vigente por haber sido rechazada en su oportunidad por el Concejo Municipal. Cabe agregar que esta Unidad se refirió a dicha materia mediante Ord. N° 309, de 04/04/11, en que además se señaló la necesidad de rebajar los ítems de Impuesto Territorial y Fondo Común Municipal en la suma de M\$ 646.434 por concepto de anticipos a otorgar por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) (Pág.34-47). Debe tenerse presente además el pago anual de \$ 47.227.464 (monto aproximado) por concepto de crédito anticipo Fondo Común Municipal 2010 por un monto total de \$ 188. 909.853, en razón de la aplicación de la ley N° 20.387, retiro voluntario de los funcionarios municipales, monto que deberá ser cancelado por el municipio de Concepción en 48 cuotas, esto es, hasta diciembre de 2014. Cabe agregar que el pago del crédito no figura en el Estado Presupuestario, en la cuenta de gastos 34.01.002 "Empréstitos" devengamiento y pago (Pág. 184 y 185).

A lo anterior se agrega que la cuenta 24.03.090 "Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación" (Pág. 49), no presenta el mismo valor que su contrapartida 03.02.001.002 "De beneficio Fondo Común Municipal" (Pág. 31), toda vez que debería estar devengado el pago de \$1.528.497.588, en tanto se devengó y pagó \$ 171.323.278; que la cuenta 08.03.001.001 "Anticipo al Fondo Común" (Pág. 32), debiera registrar un valor no inferior a M\$ 379.178, monto correspondiente al total pagado a la fecha (1º trimestre 2011) conforme a programación de pagos de SUBDERE para el año 2011 (Pág. 42); y que la cuenta 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", aún cuando registra las modificaciones por \$353.103.000, no se registra la obligación por dicho monto (Pág. 49).

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto en el 1º Trimestre (Pág. 17) es factible señalar que:

Los Ingresos Percibidos, que incluyen el Saldo Inicial de Caja, por M\$ 6.879.414 (Pág. 17) representan un 27,932% del Presupuesto total Anual Vigente.

Los Gastos Devengados (comprometidos y con cobro documentado) por M\$ 5.644.838 (Pág. 17) equivalen a un 22,919% del Presupuesto total Anual Vigente.

Se informa además, que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$ 4.340.250.299 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/2011, Pág. 48, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$1.304.586.687, (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11, Pág. 48, columna Deuda Exigible, primera línea), cuyo respaldo fue informado por la Dirección de Finanzas al 31/03/2011, a través de Ord. N° 364 del 21/04/2011 (Pág. 19 y 50-62).

Por otra parte, se observa una diferencia de M\$ 540.022, entre la columna del Total de Ingresos Percibidos Informado en el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/03/11 (M\$ 6.879.414, Pág. 22) y la misma columna, informada en el Estado Presupuestario de Ingresos a igual período (M\$ 6.339.388, Pág. 30, columna Ingresos Percibidos, primera línea), diferencia que correspondería al Saldo Inicial de Caja, que no se incluye en este último y que se debería incluir.

Con respecto al informe de la disponibilidad de fondos, señalado por la Dirección de Finanzas a través de su Ord. N° 394 de 21/04/11 (Pág. 19), cabe indicar que no es consistente con la

documentación de respaldo al 19/04/11, que dicha Dirección adjunta a su informe (Pág. 65). Dada la discrepancia de antecedentes, esta Dirección de Control obtuvo un nuevo informe de disponibilidad del 31/03/11, en línea al 16/05/11 (Pág. 66), observándose que difiere de lo informado por la Dirección de Finanzas.

Considerando este último informe de disponibilidad al 31/03/11, en línea al 16/05/11, por \$ 1.130.319.913, existiría un faltante de \$ 174.266.774 para cubrir el total de la deuda exigible que asciende a \$ 1.304.586.687.

Por otro lado, considerando el Estado Presupuestario al 31/03/11, los ingresos percibidos más saldo inicial de caja (\$6.879.409.967) deducidos los gastos efectivos a igual periodo (\$4.340.250.299), se obtiene una disponibilidad presupuestaria de \$ 2.539.159.668, lo que difiere considerablemente de la disponibilidad informada por Finanzas, en consecuencia de que ambos montos deberían ser equivalentes. La diferencia no explicada asciende a \$ 1.408.839.755.

No fue factible verificar la disponibilidad con la información de la conciliación bancaria, toda vez que la Dirección de Finanzas informó que "la conciliación se encuentra en proceso de limpieza" (Pág. 19).

Con respecto al Avance de los Proyectos y Estudios de Inversión del *Item de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos* al 1º trimestre 2011, se informa Avance de los Proyectos y Estudios de Inversión, según se indica:

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Dirección de Planificación a través de su Ord. N° 284 del 21/04/11 y Anexo adjunto (Pág. 67-69), informa 33 *Proyectos de Inversión* y 6 *Estudios de Inversión* señalados en que son financiados con fondos municipales y externos como allí se detallan, señalándose lo siguiente:

Del avance físico de los Proyectos de Inversión (Págs. 70 y 71), se observa que de los 33 proyectos señalados, 11 se encuentran terminados, 11 en ejecución y 11 sin avance físico (1 anulado y 10 por licitarse), de acuerdo a información entregada por la SECPLAC (Págs. 67-69).

Respecto del avance físico de los 6 Estudios de Inversión (Pág. 72), se debe señalar que 1 se encuentra terminado, 5 en ejecución y 3 sin avance físico (1 no se efectuará y 2 a la espera de licitación), conforme indica SECPLAC.

1.2 Situación DEM

La Dirección de Educación Municipal (DEM) presenta un Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 1º Trimestre 2011 (remitido a través de Ord. N° 645-11 del 25/04/11, Págs. 92-106, recepcionado el 26/04/11), con saldo negativo sólo a nivel de ingresos, en la cuenta "Del Sector Privado" (Subíndice 5; ítem 01, Pág. 93), por lo que esa Dirección deberá efectuar la modificación presupuestaria correspondiente, con el Acuerdo de consejo, si corresponda.

No obstante lo anterior, cabe señalar que existe una diferencia de M\$ 423.635, entre la columna del Total de Ingresos Percibidos informado en el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/03/11 (M\$ 4.894.572, Pág. 108) y la misma columna, informada en el Estado Presupuestario de Ingresos a igual periodo (M\$ 4.470.937 Pág. 93, columna Ingresos Percibidos, primera linea), diferencia que correspondería al Saldo Inicial de Caja, que no se incluye en este último y que se debería incluir.

Considerando la observación señalada, del comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 31/03/11, es factible señalar que:

Los Ingresos Percibidos, que incluyen el Saldo Inicial de Caja, por \$ 4.894.572.123 (Pág. 93) representan un 27,477% del Presupuesto Total Anual Vigente.

Los Gastos Devengados (comprometidos) por \$ 4.847.306 (Pág. 97) equivalen a un 27,211% del presupuesto Total Anual Vigente.

Con respecto al informe de la disponibilidad de fondos, señalado por la DEM a través de su Ord. N° 645-11 del 25/04/11, esta dirección certifica un saldo de \$237.259.461 al 31/03/11 (Pág. 134), el cual difiere en \$ 796.550 con el saldo de conciliación bancaria informado (\$236.462.902, Pág. 139), monto que fue ajustado en abril de 2011, conforme certifica el Jefe de Finanzas.

Se informa que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$ 4.392.211.770 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11, Pág. 97, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$ 455.094.448 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11, Pág. 97, columna Deuda Exigible, primera línea), cuyo respaldo fue informado por la DEM al 31/03/2011 (Pág. 130-133), a través de Ord. N° 645-11 del 25/04/11 (Pág. 92).

Considerando el informe de disponibilidad al 31/03/11 (Pág. 134), por \$237.259.461, existiría un faltante de \$ 217.834.987, para cubrir el total de la deuda exigible que asciende a \$ 455.094.448.

Por otro lado, considerando el Estado Presupuestario al 31/03/11, los ingresos percibidos más saldo inicial de caja (\$4.894.572.123) deducidos los gastos efectivos a igual período (\$4.392.211.770), se obtiene una disponibilidad presupuestaria de \$ 502.360.353, lo que difiere de la disponibilidad informada por la DEM (Pág. 134), en consecuencia de que ambos montos deberían ser equivalentes. La diferencia no explicada asciende a \$ 265.100.892.

1.3 Situación DAS

La Dirección de Administración de Salud Municipal (DAS) presenta un Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 1º Trimestre 2011 (remitido a través de Ord. N° 1127-11 del 21/04/11, Págs. 114-123, recepcionado el 25/04/11).

Se observa que en el Estado Presupuestario de Ingresos al 31/03/11, no fue incorporada la cuenta Saldo Inicial de Caja, toda vez que conforme señala el Director de la DAS, Don Gonzalo Urrea Correa del en su Ord. N° 1128 del 21/04/11, está solicitando al Sr. Alcalde a través de Ord. N° 1121-11 del 20/04/2011 (adjunto), modificación presupuestaria correspondiente a suplementación de la cuenta por un monto de M\$ 233.886 (Pág. 157 y 158).

Considerando la observación señalada, del comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 31/03/11 de la DAS, es factible indicar que:

Los Ingresos Percibidos por M\$ 1.584.972.432 (Pág. 115, Estado Presupuestario de Ingresos al 31/03/11, primera línea columna 5) representan un 23,051% del Presupuesto Total Anual Vigente.

Los Gastos Devengados (comprometidos) por \$ 1.577.772.669 (Pág. 116, Estado Presupuestario de Gastos al 30/09/10, primera línea columna 5) equivalen a un 22,947% del presupuesto Total Anual Vigente.

Con respecto al informe de la disponibilidad de fondos, señalado por la DAS a través de su Ord. N° 1127-11 del 21/04/11, esta dirección certifica un saldo de \$ 366.433.475 al 31/03/11, el cual es coincidente con saldo de conciliación bancaria informado a igual fecha (Págs. 146-153).

Se informa que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$1.456.287.708 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11, Pág. 116, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$121.483.961 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11, Pág. 116, columna Deuda Exigible, primera línea) cuyo respaldo fue informado por la DAS al 31/03/2011, a través de Ord. N° 1127-11 del 21/04/11 (Págs. 142-145). Al respecto cabe agregar que, en el Estado Presupuestario de Gastos al 31/12/2010, se informó una deuda exigible de \$180.553.463 (Pág. 154) y que difiere de la informada como deuda exigible en el Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11 (\$ 182.391.490, Pág. 123), en \$ 1.838.027, cuyo valor resulta de incorporar una nota de crédito (\$ 59.309, Pág. 155) y una factura (\$1.897.336, Pág. 156) sin los ajustes respectivos en el Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11.

Por otro lado, considerando el Estado Presupuestario al 31/03/11, los ingresos percibidos (\$1.584.972.432) deducidos los gastos efectivos a igual período (\$1.456.287.708), se obtiene una disponibilidad presupuestaria de \$ 128.684.724, lo que difiere de la disponibilidad informada por la DAS, en consecuencia de que ambos montos deberían ser equivalentes. La diferencia asciende a \$ 237.748.751, que puede estar explicada en parte por la no inclusión del Saldo Inicial de Caja dentro del período analizado.

b.

- 2) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal municipal (Planta y Contrata) y del aporte al Fondo Común Municipal.

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata) y al aporte que debe efectuar al Fondo Común Municipal (62,5% de los Permisos de circulación), correspondiente al 1º trimestre del año 2011, como se indica en los siguientes cuadros:

Meses 2011	Cotizaciones Previsionales 4º trimestre
	Monto \$
enero	63.003.308
febrero	62.512.439
marzo	62.969.740

Resumen elaborado por la Dirección de Control de revisión Planillas Cotizaciones Previsionales de personal (Págs. 74-85)

Meses 2011	Aporte al Fondo Común Municipal 4º trimestre (62,5%)
	\$
enero	70.477.057
febrero	100.846.221
marzo	1.369.713.375
Total Trimestre	1.541.036.653

Resumen elaborado por la Dirección de Control de planillas de Fondo Común Municipal (Pág. 86-91)

Cabe señalar que las cifras informadas precedentemente (Cotizaciones Previsionales y Fondo Común Municipal), fueron cotejadas con las respectivas planillas y decretos de pagos originales, las que obran en poder de la Dirección de Finanzas, cuya copia de antecedentes se adjunta en Anexo N° 5 (Pág. 73).

3) Cotizaciones Previsionales DEM, DAS y Corporación SEMCO.

La DEM ha efectuado el pago de las Cotizaciones Previsionales del 1º trimestre de 2011, por un monto de \$ 657.435.795, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que obran en poder de la Dirección de Educación, avalado por Certificación extendida por el Director del departamento, remitidos a la Dirección a través de Ord. N° 0645-11 del 25/04/11 (Pág. 161-164), resumido en el cuadro siguiente:

Meses 2011	COTIZACIONES 4º TRIMESTRE DEM	
	MONTO \$	Nº PERSONAS
enero	241.0390.83	1661
febrero	231.979.434	1622
marzo	188.417.276	1673
Total Trimestre	\$ 657.435.795	

Resumen obtenido por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales DEM

Cabe señalar que en el mes de marzo la DEM declaró y no canceló la AFP Habitat, lo cual fue certificado por su Director.

Con respecto a la DAS, también se pudo constatar que ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del 1º trimestre de 2011, por un monto de \$277.954.785, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que obran en poder de la Dirección de Salud, avalado por Certificación extendida por el Director del departamento, remitidos a la Dirección a través de Ord. N° 1127-11 del 21/04/2011 (Pág. 165-171), resumido en el cuadro siguiente:

Meses 2010	COTIZACIONES 4º TRIMESTRE DAS (ADM. CENTRAL Y CONSULTORIOS)	
	MONTO \$	Nº PERSONAS
Octubre	91.074.365	590
Noviembre	92.311.818	587
diciembre	94.568.602	590
Total Trimestre	\$ 277.954.785	

Resumen obtenido por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales DAS

En tanto la Corporación SEMCO, habría dado cumplimiento al pago de Cotizaciones Previsionales correspondiente al 1º trimestre año 2011, según se observa en el siguiente cuadro:

Meses 2010	COTIZACIONES 4º TRIMESTRE CORPORACIÓN SEMCO	
	MONTO \$	Nº PERSONAS
Octubre	12.148.244	102
Noviembre	11.522.455	103
diciembre	11.794.140	101
Total Trimestre	\$ 35.464.839	

Resumen obtenido por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales SEMCO

Cabe señalar que las cifras informadas precedentemente del 1º trimestre, se obtuvieron del cotejo entre las Planillas de Cotizaciones Provisionales y la respectiva certificación del Secretario General de la Corporación y el detalle de cotizaciones adjuntas por centros de costos (Oficio N° 029/11 de fecha 14/04/11, certificación 008,11 del 14/04/11, del Secretario General de la Corporación SEMCO, Págs. 172-180).

4) Del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926, asignaciones de Art. 5º perfeccionamiento docente.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.926, que modifica la Ley N° 18.695, de Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control debe informar el estado de cumplimiento de los pagos de asignación de perfeccionamiento docente efectuado por la Dirección de Educación Municipal (DEM), es decir, es el derecho que tienen los docentes, para que se les reconozca y cancele, cuando acrediten haber aprobado cursos inscritos en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento.

Al respecto cabe indicar que el DEM a fines del año 2010, terminó de cancelar la asignación de perfeccionamiento de cursos reconocidos y acreditados hasta el año 2005, conforme se detalla en Certificación del DEM (Pág. 181 y 182), información que fue verificada por esta Dirección de Control. Todas las cifras canceladas por concepto de perfeccionamiento hasta el año 2010, no fueron consignadas en el presupuesto de cada año como parte de la deuda de la DEM.

A lo anterior se agrega que quedaron pendientes de pago los cursos acreditados y presentados por los docentes desde el año 2006 al 2008, cuyos porcentajes se actualizaron en enero de 2011 y que fueron incorporados como deuda en el Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11 por un monto de \$278.478.858 (Pág. 98), para comenzar su cancelación, sin considerar el retroactivo cancelar a contar de enero de 2011, lo cual se explica en certificación de fecha 25/11/01 (Pág. 183).

A objeto de verificar la cancelación de la asignación reconocida, se consideró una muestra de 30 profesores, constatándose el pago de dicha asignación, cuyos antecedentes en original obran en poder de la DEM. No obstante que dicha Dirección certificó haber cancelado al 31/03/11 un monto igual a \$166.898.938, esta cifra difiere de la señalada en el Estado de Presupuestario de Gastos al 31/03/11, toda vez que allí se señala en la columna Pago \$166.428.441 (cuentas 21.01.001.031 por \$ 152.860.940, Personal de Planta y 21.02.001.030.001 por \$13.567.501, Personal a Contrata, Págs. 98 y 100), antecedentes que deberán ser aclarados por la Dirección.

Lo anterior para conocimiento de los Sres. Concejales del Concejo Municipal de Concepción.

Saluda atentamente a Uds..

CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

CSF/JMP.
Distribución:
— La indicada
— Alcaldía
— Archivo.

16/2011

Anexo #2

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	24 de mayo de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	12.08 horas
Hora de Término	:	13.15 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna (se incorpora a las 12.15 horas)

Preside la Reunión Señor Esquequiel Riquelme Figueroa, Concejal (se incorpora a las 12.15 horas)

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra (se incorpora a las 12.20 horas)

Asistieron los Funcionarios Municipales:
 Gonzalo Urrea Correa, Director Administración de Salud
 Hugo Baeza Foitzick, Director de Educación Municipal
 Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
 Sergio Marín Rojas, Director de Tránsito
 Carlos Marianel Sánchez, profesional de Planificación
 Rosa Torres Albornoz, Jefe de Contabilidad y Presupuesto
 Janette Cid Aedo, profesional Dirección Jurídica
 Luis Llanos Salas, profesional de la Dirección de Tránsito
 Evelyn Reyes Henríquez, Jefe de Patentes y Rentas (S)
 María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Ord. N° 1121 de 20.04.2011 Dirección Administración de Salud**
 Solicitud dos Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2011.
 1.1.- **Por suplementación Saldo Inicial de Caja**

SUBT.	ITEM	ASIG	ASIG.	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15				Saldo Inicial de Caja	233.886
				Total Ingresos	233.886
SUBT.	ITEM	ASIG	ASIG.	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
21	02	001	001	Personal a Contrata	
		001	042	Sueldo Base	105.000
		001	004	Asignación Atención Primaria	105.000
				Asignación de Zona	23.886
				Total Gastos	233.886

- 1.2.- **Por traspaso Saldo Deuda Flotante**
 Para el año 2011 se presupuestó una Deuda Flotante de \$ 250.000.000-, quedando al 31 de diciembre de 2010 una deuda exigible de sólo \$ 182.391.490.-. Por lo que la DAS solicita traspasar el saldo de \$ 67.608.510.- a la cuenta 22.04.003 Asignación Productos Químicos, con el objeto de apoyar el funcionamiento del Laboratorio Clínico Municipal, cuyo financiamiento a contar del año 2011 fue incluido en el aporte per cápita del Servicio de Salud.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	TRASPASO M\$
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	
		Deuda Flotante	-67.609
		TOTAL TRASPASO	-67.609
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	TRASPASO M\$
22	04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	003	Productos Químicos	67.609
		TOTAL TRASPASO	67.609

El Sr. Urrea solicita dejar la discusión del tema para la próxima Comisión de Hacienda, porque hay más información requerida por el concejal Condeza que debe ser entregada. La Comisión de Hacienda acepta dejar pendiente.

- 2.- **Ord. N° 358 de 16.05.2011 Planificación**
 Solicita que el Concejo Municipal tome conocimiento y apruebe el financiamiento de los costos de operación y de los aportes municipales proyectados del proyecto "Reposición Cesfam Lorenzo Arenas".
 Expone el Sr. Carlos Marianjel y entrega un informe a los concejales.
 La Comisión de hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Paulsen, Sr. Condeza, Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.
Se Abstiene: Sr. Ortiz para leer en detalle la información entregada por el Sr. Marianjel

- 3.- **Ord. N° 494 de 16.05.2011 Dirección Jurídica**
 Solicita evaluar nuevamente los antecedentes de la transferencia y traslado de la patente de alcoholos rol 4-2211 a la luz de la carta enviada por el representante de la Sociedad Minimarket Ortega y Zambrano Ltda. y el informe de carabineros.
 La Sra. Janette Cid solicita a los señores concejales que si la decisión es rechazar la patente, esta deberá estar debidamente fundada en antecedentes comprobables y normas legales aplicables.
 El Sr. Lynch señala que el votó favorablemente la primera vez y lo hará nuevamente.
 La Sra. Smith rechaza por lo señalado por la JJ VV.
 El Sr. Riquelme se abstiene al igual que la primera vez.
 El Sr. Condeza se abstuvo la primera vez y señala que se debe tener una política sobre la materia.
 El Sr. Paulsen no se acuerda como votó la primera vez y señala que se debe reelaborar la ordenanza en materia de alcoholos. Si no hay argumentos para rechazar el aprueba.
 La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Paulsen y Sr. Lynch
Se Abstienen: Sr. Ortiz, Sr. Condeza, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.
Rechaza: Sra. Smith por la sobresaturación de patentes de alcoholos.

- 4.- **Ord. N° 807 de 23.05.2011 Director de Educación Municipal**
 Solicita autorizar la utilización de los recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión 2011 por un valor de \$ 71.000.000.- para destinarlos al pago de perfeccionamiento docente, lo que permitiría amortizar la deuda existente por dicho concepto que alcanza aproximadamente a \$ 278.000.000.-
 Expone el Sr. Baeza y la Comisión de Hacienda aprueba con los votos de la Sra. Smith, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Condeza, Sr. Alcalde, Sr. Riquelme y Sr. Ortiz.

- 5.- **Ord. N° 496 de 23.05.2011 Director de Tránsito**
 Licitación Pública 2670-5-LP11 "Mantención, Suministro, Instalación y Retiro de Señalización de Tránsito en la comuna".
 Se recibieron dos ofertas:
 - Consultoría Técnica Asitec Ltda.
 - Jorge Gil y Cia. Ltda.
 De la evaluación de la oferta económica y técnica ajustada a los parámetros indicados en las bases resulta el siguiente cuadro comparativo final:

Orden	Oferentes	Puntaje final
1º	Consultoría Técnica Asitec Ltda.	9.8
2º	Jorge Gil y Cia. Ltda.	9.2

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a la Consultoría Técnica Asitec Ltda. según acta de evaluación.
 Queda pendiente para poder estudiar la información enviada por el Sr. Marín.

- 6.- **Ord. N° 274 de 20.05.2011 del Jefe de Patentes y Rentas**
 Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARIA CRISTINA PEZO PROBOSTE	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: LOS CARRERA N°2030. A: MICHIMALONGO N°878	JJ.VV. 34-B "AGUITA DE LA PERDIZ" AVALAN LA PETICION DE LA INSTALACION DEL LOCAL	12.04.2011
2.- ACCOR CHILE S.A.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	AVDA. SAN ANDRES N° 37	JJ.VV. "SAN VALENTIN" RESPONDIÓ POSITIVAMENTE Y LA JJ.VV. "LOMAS DE SAN ANDRES" RESPONDIÓ NEGATIVAMENTE.	25.04.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
 El Sr. Paulsen, el Sr. Lynch, el Sr. Ortiz, la Sra. Smith y el Sr. Alcalde aprueban ambas patentes.
 El Sr. Condeza y el Sr. Riquelme se abstienen en la patente N° 1 y aprueban la N° 2.

- 7.- **Incidentes**
 Los señores concejales votan la aceptación de la renuncia al cargo de presidente realizada por el Sr. Escequiel Riquelme en reunión del martes 17 de mayo de 2011. El Sr. Paulsen no acepta y los concejales señores Ortiz, Lynch, Smith y Condeza aceptan.



CONCEPCION, MAYO 24 DE 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL



Anexo # 3

ORD: N° 0807-11-

ANT: NO HAY

MAT: Solicitud modificar iniciativa fondo de apoyo a la gestión 2011.

CONCEPCIÓN, 23 MAY 2011

DE :DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

A :SR. PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE DE CONCEPCIÓN

Informo a Ud. que ante la reciente solicitud de recursos, bajo la modalidad de **Anticipos de Subvención**, realizada por esta Municipalidad al Subsecretario de Educación, y cuyo objetivo es cancelar indemnizaciones que se encontraban pendientes desde el segundo semestre del año 2010 a docentes de la comuna, la SEREMI de Educación ha solicitado a la DEM, optar por esta vía de financiamiento, para cancelar también aquellas indemnizaciones que fueron incluidas en el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2011, debido a que los "Anticipos de subvención", permiten optar a recursos sin intereses. Lo anterior permitiría liberar los \$71.000.000.- que estaban solicitados al Fondo de Apoyo 2011, y destinarlos a otras iniciativas.

Con este objetivo, solicito a Ud. tenga a bien, autorizar la utilización de los recursos antes señalados (setenta y un millones de pesos), para destinarlos al **pago de perfeccionamiento docente**, lo que permitirá amortizar la deuda existente por dicho concepto, que alcanza aproximadamente a doscientos setenta y ocho millones de pesos.

Solicito a Ud. tenga a bien, poner estos antecedentes en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, debido a que para realizar la modificación del fondo de apoyo 2011, se requiere la anuencia del Concejo.

Le saluda atentamente

HUGO BAEZA FOITZICK
DIRECTOR (E)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONCEPCIÓN

CC: Dirección
archivo

Eduvian a carabiní de Hacienda 24/5/11

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CONCEPCIÓN



CONCEPCION, 8 de abril de 2011.-

Nº 345 / VISTOS : las atribuciones contenidas en el Formato de Presentación de Programas de Iniciativas a Postular al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011 del Ministerio de Educación; lo informado en Oficio Ord. N° 482-11, de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Municipal; el Acuerdo N° 647-85-2011, de 7 de abril de 2011, del Concejo Municipal de Concepción, por los que se aprueban Iniciativas a postular al Fondo indicado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Apruébanse las siguientes Iniciativas, por los montos que se señalan en cada caso, a postular al **FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011 DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

	Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1.-	Pago de indemnizaciones año 2011 a funcionarios docentes y asistentes de la educación.	\$ 71.000.000.-
2.-	Normalización infraestructura establecimientos educacionales.	\$ 84.114.880.-
3.-	Campaña difusión y marketing 2011	\$ 15.000.000.-
4.-	Capacitación de funcionarios.	\$ 51.144.640.-
5.-	Implementación laboratorios de ciencia.	\$ 30.000.000.-
6.-	Apoyo a alumnos de 3º y 4º medio en preparación de la PSU.	\$ 25.000.000.-
7.-	Educación extraescolar	\$ 10.000.000.-
8.-	Aprendizaje de la ciencia a través de la Educación interactiva	\$ 9.300.000.-
9.-	Preparación online de la Prueba de Selección Universitaria	\$ 15.000.000.-
10.-	Talleres de metodología de uso de nuevas herramientas informáticas	\$ 10.000.000.-
11.-	Mejoramiento condiciones de seguridad para funcionarios del sistema educacional	\$ 3.400.000.-
12.-	Fondo concursable para iniciativas de convivencia escolar.	\$ 12.500.000.-
TOTAL		\$ 336.459.520.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



CONSTANZA CORNEJO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONCEPCIÓN
15 ABR 2011	
OFICINA DE PARTES	
FEHOR	05469

DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN	- Señor Director Jurídico
Fecha	15 ABR 2011
Destinatario	- Señor Director de Control
Objetivo	- Señor Director de Educación Municipal ✓
Asunto	- Archivo
CCO/rt	

6.- Esto que podría ser considerado un impasse administrativo es una oportunidad, pues el DEM puede disponer de mayores recursos con el FAGEM y con ello implementar otras iniciativas que no se consideraron en su oportunidad, por no disponer de los recursos suficientes.

Saluda atentamente a usted.



CONCEPCION. Mayo 2011.

Anexo # 4

**COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 24-Mayo-2011
LUGAR : Sala de Alcaldía, 5to. piso
HORA INICIO : 13:20 Hrs.
HORA TÉRMINO : 15:00 Hrs.
PRESIDE : Alejandra Smith Becerra
SECRETARIA : Sra. María L. Montecinos Arriagada

ASISTENCIA CONCEJALES:

- 1.-ALVARO ORTIZ VERA
- 2.-CHRISTIAN PAULSEN E-P
- 3.-PATRICIO LYNCH GAETE
- 4.-ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
- 5.-ALEJANDRA SMITH BECERRA
- 6.-JORGE CONDEZA NEUBER

EXCUSAS:

INVITADOS:

- 1.-Señor Hugo Baeza, Director DEM.
- 2.-Bernardo Castro, sociólogo, Universidad de Concepción
- 3.-Gloria Rivas, Socióloga, Universidad de Concepción
- 4.-Oscar San Martín Pincheira, Presidente Comunal del Colegio de Profesores.
- 5.-Ricardo Lara del Pozo, Secretario General Comunal, del Colegio de Profesores.
- 6.-Roberto Toledo Zepeda, Presidente Federación de Estudiantes Secundarios
- 7.-Nicole Bravo Villena, Secretaria General, Federación de Estudiantes (FESEC)

TABLA:

-Estudio de Factibilidad de establecimientos educacionales de Concepción, efectuado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción y que fue expuesto por profesionales de esa casa de estudios superiores.

-Situación Financiera actual de la Dirección de Educación Municipal.

///..

-**Siendo las 13:20 horas,** se da inicio a la reunión de Comisión de Servicios Traspasados, con un cordial saludo a todos los presentes de la Concejala, Alejandra Smith; Presidenta de dicha Comisión.

-**Sra. Gloria Rivas Palma, Magister en Sociedad educativa, y Dr. Bernardo Castro Ramírez;** ambos sociólogos, de la Universidad de Concepción, proceden a presentar exposición del Estudio de un Diagnóstico - fundado en la equidad y calidad de la educación. Se adjunta documento con la exposición descrita.

-**Concejala Lynch;** Me refiero al tema de la vulnerabilidad (alumno), ¿Qué se recomienda concretamente?

-**Socióloga Univ. Concepción;(Resp.)** que cada establecimiento educacional, pueda desarrollar escenario de aprendizaje con integración de los actores, como por ejemplo: Juntas de Vecinos, Apoderados etc., en función de un proyecto educativo innovador.

-**Concejala Riquelme;** ¿Qué pasa con los niños de Lagos de Chile por ejemplo, que están en lugares retirados?....

-**Socióloga U.de C.(Resp.);** La implementación debe ser espaciada en el tiempo, la que requiere de otras medidas auxiliares.

-**Concejala Smith;** Yo entendí, que habría buses de acercamiento.

-**Director DEM;** Este estudio se solicita a objeto de buscar la manera más apropiada de enfrentar el tema de establecimientos que están muy mal respecto al nivel de matrículas.

-**Don Roberto Toledo, (FESEC);** Si uno analiza si se juntan establecimientos con la misma vulnerabilidad, no creo que sea una solución positiva, esto talvez empeore la situación.

-**Sr. Lara, Colegio de Profesores;** No veo donde esta el actor principal que son los apoderados, es decir, ¿dónde participan estos actores?..

-**Concejala Smith;** Esto es un estudio que nos permite establecer un diagnóstico en que se encuentra el sistema educativo, vale decir tenemos un instrumento que nos permite poder efectuar acciones que vayan en directo beneficio de nuestra educación municipal, desde ese punto de vista me gustaría saber si la DEM, ha hecho difusión de este Diagnóstico?, si existe un cronograma de trabajo en que efectivamente la DEM esté tomando algunas acciones respecto a este estudio, donde en conjunto con otros actores se pueda realizar un seminario que nos permita analizar y debatir la educación municipal.

-**Director DEM;** Bueno con respecto a la difusión, esto fue, proveer al Concejo Municipal el detalle de este tema, a objeto de empezar a analizar el tema, buscando la solución a través del debate.

-**Don Oscar Sn. Martín, Pdte. Colegio de Profesores;** Frente a este Diagnóstico, me preocupa ¿Qué factor cumplen los Colegios Particulares Subvencionados, ya que ellos están absorbiendo una gran cantidad de matrículas?...

-**Sociólogo, U. de C.;** Las posibilidades de crecer del sector Privado es a costa del sector Público, esto es un problema estructural.

///...

-Pdte. Colegio de Profesores; Debemos tener un proyecto educativo mejor que los que tienen los Colegios Particulares Subvencionados.

-Concejal Condeza; Esto es un Diagnóstico hay ideas que son fundamentales, el DEM. debe tener una postura frente a este tema. Lo concreto es que la gente se está arrancando del sistema público, ya sea por estructura, o por otros factores de mejor calidad.

Habrá que ejecutar un proyecto más atractivo, con imagen, etc., La Municipalidad debe empezar a tomar resoluciones, es decir, que se haga cargo del sistema; Propongo se haga un Seminario, invitando a personas a participar.

-Concejal Lynch; Propongo que los Concejales, leamos esto y lo analicemos para orientar la discusión. Estamos llegando a un punto en que la educación particular Subvencionada esta recibiendo también a los alumnos vulnerables. Si planteamos un buen proyecto educativo, Ejemplo: Colegio, Escolares, Padres, Comunidad etc. Podríamos obtener mejores resultados.

-Concejal Ortiz; Agradezco esta información, no la teníamos. creo que el tema educativo radica en varios factores; veo que falta reforzar el tema de Padres y Apoderados. Otro factor es el Perfil de los Directores de los establecimientos educacionales, si éstos reúnen o no el perfil adecuado, ya que se puede entregar lineamientos, pero es el Director el líder del establecimiento y es esto precisamente lo que genera fortalecimiento o disociedad.

Concejal Christián Paulsen; Quiero señalar que me parece que se debiera abarcar más allá, es decir, a otras comunas, debemos buscar un área de trabajo mucho más amplia, ya que existen alumnos de otras comunas que vienen a esta comuna.

-Sociólogo U. de C.; Respecto a una duda que plantea el Concejal, Christián Paulsen sobre la 3era. sugerencia vinculada a la vulnerabilidad de las personas.. Lo que ocurre es, que a pesar que el niño sea vulnerable, logra salir adelante. Del alumno vulnerable no hay mucho que hacer, la idea es más bien para los profesores. Se plantean 5 estudios donde se sugiere que sea el profesor el principal actor para sacar a este alumno vulnerable adelante.

-Concejal, Esquequiel Riquelme; Comparto plenamente lo que plantea el Concejal Ortiz, es fundamental que la calidad del colegio sea reflejado a través del Director del colegio. Hoy día estamos en mejores condiciones de infraestructura para enfrentar un importante y favorable cambio en la educación. La tesis del Sr. Ortiz es fundamental en este Proyecto, tenemos por ejemplo; lo que esta sucediendo actualmente en el Colegio España.

Concejala Smith; Ese tema se dejará para conversarlo al final de la Comisión. Tenemos un Diagnóstico a través de este estudio que nos presenta la Universidad de Concepción y lamentó que el señor Alcalde no esté presente en un tema tan relevante como es la educación municipal.

-Concejales: C. Paulsen y Esquequiel R.; Pero esta representado por el Director del DEM.

-Don Roberto Toledo- (FESEC); Se habla mucho de competencia y demanda si se sigue negociando de esta forma, no creo que se salve la educación – si la seguimos viendo como competencia entre colegios. ¿Por qué no se toman opiniones con respecto a aquél o cual establecimiento?....

/V...

-Concejal Lynch; Resultados Colegio Brasil están detenidos, yo creo sinceramente hacer ciudadanía interna. Tenemos que hacer una cosa técnica de verdad, es el DEM. Que debe indicarnos que debemos hacer respecto a este escenario que nos presenta.

-Pdte. Colegio Profesores; Aquí hay varios actores, planteamos hacer un Seminario y llevar propuestas respecto los colegios vulnerables, debemos hacer presente que "hemos tenido colegios vulnerables que han dado buenos resultados". Hemos sido la región mejor evaluada con nuestros profesores".

-Sr. Lara, Colegio Profesores; Sobre el Diagnóstico, tenemos que ver la planificación familiar, con respecto al liderazgo del Director del establecimiento, para mi concepto, éste debe reunir la vocación del profesor y con esto se evitarían muchos problemas que actualmente existen en colegios municipalizados. Hay que retomar la capacitación familiar entre otras cosas.

-Concejala Smith; Agradece presencia de Profesionales de la Universidad de Concepción y manifiesta plantearle al Sr. Alcalde para coordinar y efectuar un Seminario a objeto de analizar el tema en el que se invite a todos los actores de la educación, padres, alumnos, DEM, Colegio Profesores, etc. y poder realizar mejoras sustantivas a la educación municipal.

-Director DEM; Se refiere a situación Financiera, esta se verá una vez terminada la Auditoría.

-Concejala Smith: Solicitó por la vía formal a través de correo electrónico en 2 oportunidades al Alcalde la situación financiera actualizada, para ser conocida en esta Comisión, según me lo manifestó el propio Director de la DEM, ya que esta información debía ser solicitada por el conducto regular y lamentablemente no se tuvo respuesta, como tampoco el Alcalde se excusó de no estar presente en esta Comisión.

-Concejal Condeza; Nosotros estamos solicitando se nos informe el presupuesto para el año 2011.

-Director DEM; Rehacer el presupuesto de la Deuda, se entregó ese documento al Señor Alcalde en su oportunidad.

-Concejal Condeza; Nosotros debemos conocerlo como Concejo Municipal, ¿solicitamos al Alcalde entregar el Informe de Presupuesto entregado por el DEM?.

-Concejala Smith; Se lleva a votación solicitud de entrega por parte del Sr. Alcalde de Presupuesto Actualizado al 2011 (DEM).

-Director DEM; Entregamos al Alcalde nuevo presupuesto Año 2011.

-SE ACUERDA: Solicitar informe financiero al señor Alcalde.

-Por Unanimidad Se Acuerda: Solicitar al señor Alcalde el Presupuesto presentado por el DEM. Votando a favor los Sres. Concejales presentes: **Patricio Lynch G., Álvaro Ortiz, Jorge Condeza, Escequiel Riquelme y Alejandra Smith B.**, con excepción del Concejal Christián Paulsen que se retiró antes de tomar este acuerdo.

-Concejala Smith; Con respecto a lo que esta sucediendo en el Colegio España, este es un colegio "Laico", a pesar de aquello las alumnos reclaman que la Directora los obliga a persignarse, sufren maltrato verbal y vejatorio, hace barrer las salas a las profesoras, etc. la cuenta pública del establecimiento no se ha realizado hace más de 2 años, también se sabe de acoso laboral a Sra. María A. Arriagada, según informe emitido por Contraloría, tengo en mi poder el Informe que Contraloría envió al Sr. Alcalde en febrero de este año respecto a denuncia de una funcionaria por supuesto hostigamiento, maltrato verbal, discriminación, amenazas y humillaciones, por parte de la Directora del Colegio España. Ahí concluye que corresponde al municipio disponer la instrucción de un sumario a fin de establecer las responsabilidades administrativas.

-Director DEM; Efectivamente se hizo la toma, propuse una solución frente a la situación, ya que no es cosa de llegar y remover gente, en ese contexto, le propusimos con el Alcalde, llegar a una resolución con los antecedentes a la vista y procederemos a realizar un Sumario Administrativo. Lo concreto es que no existían esos reclamos.

-Concejal Condeza; Aquí hay algo concreto, solicitado por una persona a la Contraloría de la República.

-Director DEM; Ese sumario lo instruí yo, el sumario esta en proceso desde ayer, (lunes 23).

-Concejala Smith; Anoche (23.05.11), desalojaron el colegio y se llevaron a 2 menores de edad, las cuales no tenían que ver con la toma, sólo acompañaban a sus padres, carabineros se las llevó a la Comisaría no permitiendo a sus padres acompañarlas. Esto me parece improcedente. Sugiero solicitar a Carabineros se nos informe "Si en la detención que se hizo anoche hay menores de edad"

-Concejal Riquelme; Antes que se retire Concejal Condeza, sugiero solicitar a Carabineros se nos informe "Si en la detención que se hizo anoche hay menores de edad".

-Roberto Toledo –FESEC; Nos sentimos muy pasados a llevar, ellas actuaron de forma pacífica, el sistema democrático no sirvió, encontramos que esto no puede seguir así.

-Director DEM; Yo no he conversado lo que declaró al Diario la Pdta. del Centro de alumnos, ya que en la reunión que sostuvimos juntos con el señor Alcalde, se llegó a un acuerdo que tomaríamos en conjunto con dicha presidenta., de hecho me acompañó a firmar un acuerdo y una vez ahí recibió un llamado y no firmó.

-Pdte. Colegio de Profesores; Expresa su malestar por desalojo solicitado por el señor Alcalde, lo cual se les debería haber informado.

-Concejala Smith; justamente este tipo de situaciones no pueden darse, lo acontecido en el Colegio España debió haberse tratado con diálogo y no con un desalojo por parte de Carabineros a niñas menores de edad que actuaron casi una semana de manera pacífica.

Siendo las 15:00 horas se da término a la reunión.

MARIA L. MONTECINOS A.
SECRETARIA

ASB/ MLM.-

ALEJANDRA SMITH BECERRA
PRESIDENTA
COMISION SERV. TRASPASADOS



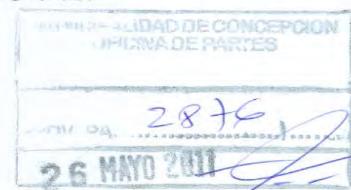
Anexo #5

Concepción, 25 de Mayo de 2011

ORD. 23 / 2011

ANT.: No existe
 MAT.: Sigue información
 sobre sitio eriazo – Rol de
 avalúo 309-737

Señor
Patricio Khun Artigues
 Alcalde de Concepción
 Presente



De mi consideración

Junto con saludarle afectuosamente y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), quisiera manifestar a Usted, la situación en que se encuentra el cierre exterior del sitio eriazo ubicado en Calle 2 s/Nº (Equip. 3), del Sector Los Fresnos, Rol de avalúo 309-737.

1. De acuerdo a Ord. N° 1064 de 04 de Marzo de 2011, dirigido al Sr. Manuel Valenzuela, representante de BIOCOOP Ltda. Se le otorga un plazo de 20 días para la instalación del correspondiente cierre, situación que hasta la fecha no ha ocurrido.
2. De acuerdo a correo electrónico recibido con fecha 18 de abril de parte del Sr. Eduardo Salamanca, Director de Inspección del Municipio, no existiría la voluntad de parte de BIOCOOP Ltda. Para el correspondiente cierre del sitio eriazo.

Por los puntos precedentes, y dado que los vecinos del sector llevan 2 años esperando una solución definitiva a éste problema que les genera graves problemas de delincuencia, es que vengo a solicitar a Usted con el patrocinio de los vecinos del sector que acompañan éste Ordinario, que el Municipio de Concepción realice el correspondiente cierre perimetral y posteriormente inicie las acciones legales de costas a BIOCOOP Ltda.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es clara en su Art. 3º, letra e) en señalar textual sobre las funciones y atribuciones de los municipios: “Aplicar

las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo".

Respecto a lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2.5.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se deben tomar las medidas que permitan dar solución a ésta problemática largamente esperada y solicitada por los vecinos.

Adjunto a Usted, copia de Ord. N° 1064 de fecha 04 de Marzo de 2011, copia de correo electrónico de fecha 18 de Abril de 2011 y Listado de Patrocinio de Vecinos del Sector afectados.

Sin otro particular, y esperando un pronto pronunciamiento a la problemática planteada, saluda atentamente a Usted



Alejandra Smith Becerra
Concejal de Concepción



Cc:
- Archivo

ORD. : NO 4064 D 1587

ANT. :

MAT. : SITIO ERIAZO EN CALLE 2 S/Nº (EQUIP.
3), SECTOR LOS FRENSOS.-

CONCEPCIÓN, 01/03/11

DE : SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
A : SR. MANUEL VALENZUELA-COOP. BIOCOOP LTDA.

En atención a denuncia, recibida en esta Dirección de Obras, por sitio eriazo en Calle 2 S/Nº (EQUIP. 3) rol de avalúo 309-737, sector Los Fresnos, se informa a usted lo siguiente:

1. En visita de fiscalización realizada por funcionarios de esta Dirección de Obras, se verificó que la denuncia corresponde a un sitio eriazo, el que efectivamente no cumple con el respectivo cierre exterior, lo que permite el acceso expedito, representando con ello un peligro para las personas, tal como se señala en la denuncia.
2. De acuerdo a lo anterior y en virtud a lo dispuesto en el Art. 2.5.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con esta fecha se concede un plazo de 20 días para instalar los cierres exteriores que corresponden, previa limpieza del terreno, de lo contrario, se cursará la citación que procede, al Juzgado de Policía Local de turno.

Saluda atentamente a usted,

JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

Juan Andrés González
JACQUELINE MUÑOZ C.
ASESOR HABITACIONAL
COOPERATIVA BIOCOOP LTDA
8/3/11

DISTRIBUCIÓN:
- SEÑOR MANUEL VALENZUELA-COOP. BIOCOOP LTDA.
- CALLE 2 S/Nº (EQUIP. 3), SECTOR LOS FRENSOS
- Arch.

MAG/ LZS

De: Eduardo Salamanca Pincheira [mailto:esalamanca@concepcion.cl]
Enviado el: lunes, 18 de abril de 2011 15:23
Para: 'Alexis Parra (EDS Enginnering And Detailing Services)'
Asunto: RE: Gobernación cierre los fresnos

Señor

Alexis Parra:

Hbiendo recibido su reclamo y después de haber visitado el lugar, motivo de su denuncia, se puede concluir que el sitio es de propiedad de las Cooperativas Abierta de Viviendas Región del Bío Bío, Rut N° 71.353.400-5, conforme a datos obtenidos por el Rol del predio, al respecto puedo manifestar a Ud., lo siguiente:

1.- Habiendo determinado que el sitio materia del reclamo es de propiedad particular, esta Dirección de Inspección, procedió a cursar una citación al Sr. Presidente de la Cooperativa Abierta de Viviendas, Don Manuel Valenzuela Parra, por mantener sitio eriazo sin cierre perimetral, conforme a lo dispuesto en el art. 2.5.1, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, al 3er Juzgado de Policía Local, para el día 21 de abril a las 09,00 hrs.

2.- Cabe hacer presente que la última visita realizada al lugar se llevo a efecto el día de hoy 14.04.11 y al comprobar que la Cooperativa no tiene voluntad de cerrar dicho sitio se procedió en la forma antes señalada, pese a que el día 13 se tomó contacto vía telefónica con la Secretaría de la Cooperativa.

3.- Debo hacer presente a usted, que la función general de esta Dirección es solo la fiscalización y cursar las denuncias por las infracciones que se sorprendan a consecuencia de las mismas.

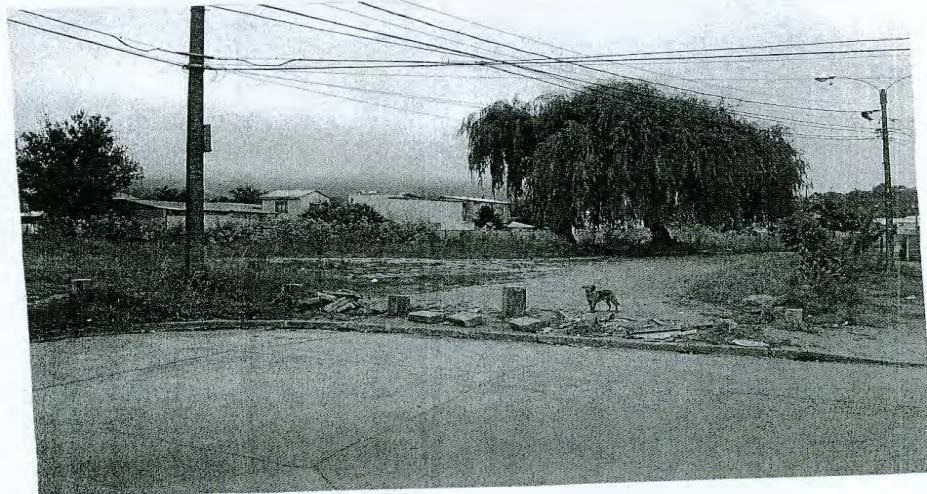
Atentamente,

Julio Villalobos R.

Eduardo Salamanca P.

Inspector

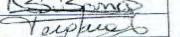
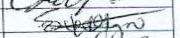
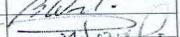
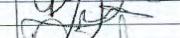
Director



Los vecinos abajo firmantes, patrocinamos Ord. N° 23/2011 presentado por la Concejal de Concepción Alejandra Smith Becerra, con el fin de solicitar al Alcalde Sr. Patricio Khun Artigues, que el Municipio de Concepción realice el cierre perimetral de sitio eriazo ubicado en Calle 2 s/Nº (Equip. 3), del Sector Los Fresnos, Rol de avalúo 309-737 y posteriormente inicie las acciones legales de costas a BIOCOOP Ltda.

Nombre	RUT	Domicilio	Firma
Georgina Osvaldo Quiroga	12.921.260-8	Calle 2 casa 1822 Los Fresnos	
Eneldo A. Ostos C.	11.491.908-6	Calle 2 casa 1891 Los Fresnos	
Jeanetha Torres	12.581.644-7	" "	Belenola
Hevia Castro	40.99.567-5	Calle 2 1883 Los Fresnos	Hevia Castro
Maria Angélica Gómez	10.837.818-0	Calle 2 1883 Los Fresnos	Maria Angélica Gómez
Alejandra Gómez	12.928.306-9	Calle 2 1880 Los Fresnos	Alejandra Gómez
Silvia Morales Q.	04-060.453-2	Calle 2 1867 Los Fresnos	Silvia Morales
Patricia Hernandez	15.221.458-8	Calle 2 1864 Los Fresnos	Patricia Hernandez
Marcela Roca Sandalio	13.308.644-7	Calle 2 1864 Los Fresnos	Marcela Roca Sandalio
Hevia Gómez Silva	8.181.827-4	Pje 3 casa 421 Los Fresnos	Hevia Gómez Silva
Cecilia Estrella Gutierrez	10.767.473-X	Pje 3 casa 421 Los Fresnos	Cecilia Estrella Gutierrez
Elena Paredes Munizaga	6.732.360-5	Pje 3 casa 415 Los Fresnos	Elena Paredes Munizaga
Luz Norma Jara	7.909.682-2	Pje 3 #409 Los Fresnos	Luz Norma Jara
Alejandra Pizarro R.	10.760.502-7	Calle 2 #1888 Los Fresnos	Alejandra Pizarro R.
Maribel Henriquez	11.404.644-3	Calle 6 #423 Los Fresnos	Maribel Henriquez
Patricia Caceres Mirella	10.216.681-7	Calle 6 #423 Los Fresnos	Patricia Caceres Mirella
Belinda Sin Duenas Cao	11.877.391-1	Calle 6 pje 16 casa 1629 Los Fresnos	Belinda Sin Duenas Cao
Patricia Fernández Cao	10.169.487-9	Calle 6 pje 16 casa 1015	Patricia Fernández Cao
Patricia Fernández Cao	10.760.308-5	Calle 6 pje 16 casa 1815	Patricia Fernández Cao
Vicentina Tocino R.	12.697.628-3	Calle 6 Casa 335 Los Fresnos	Vicentina Tocino R.
Julia Y. Sanor Y.	8.360.779-3	Calle 6 Casa 396 Los Fresnos	Julia Y. Sanor Y.
Carolina Avilés	10.284.846-1	Calle 6 #396 Los Fresnos	Carolina Avilés
Enriqueta Araya Gonzalez	8.066.965-8	Calle 6 Pje 16 Casa 1939	Enriqueta Araya Gonzalez
Yanet Roaero Flores	75.975.26-2	Calle 6 No 16 CASA 1939	Yanet Roaero Flores
Osvaldo Rivero Briones	85.691.71-X	Calle 2 #1848 Los Fresnos	Osvaldo Rivero Briones
MARIA BRAGAIA	8427320-0	Calle 2 # 1848 Los Fresnos	MARIA BRAGAIA
OSCAR TORRES A.	10.012.144-6	Calle 2 # 1848 Los Fresnos	OSCAR TORRES A.
Alberto Cisneros Q.	5.852.209-0	Calle 2 # 1840 Los Fresnos	Alberto Cisneros Q.
Alvaro Villaseca	83.031.47-3	Calle 2 casa 1816 Los Fresnos	Alvaro Villaseca
Gina Catrivas Villaseca	10.849.206-X	" " "	Gina Catrivas Villaseca
Javier Cabrejas Villaseca	10.106.635-3	Calle 2 casa 1826 Los Fresnos	Javier Cabrejas Villaseca
Jabrina Rabaguez Octavio	10.332.25-9	Calle 2 casa 1816 Los Fresnos	Jabrina Rabaguez Octavio
Mario Cabezas Villaseca	13.342.965-7	Calle 2, CABA 1816 Los Fresnos	Mario Cabezas Villaseca

Los vecinos abajo firmantes, **patrocinamos Ord. N° 23/2011 presentado por la Concejal de Concepción Alejandra Smith Becerra**, con el fin de solicitar al Alcalde Sr. Patricio Khun Artigues, que el Municipio de Concepción realice el cierre perimetral de sitio eriazo ubicado en Calle 2 s/Nº (Equip. 3), del Sector Los Fresnos, Rol de avalúo 309-737 y posteriormente inicie las acciones legales de costas a BIOCOOP Ltda.

Nombre	RUT	Domicilio	Firma
José Nicanor	10093006-0	Calle 2 #1739	
Marta Bustos V.	S. 191772-0	Paseo 4. casa 420	
Marta Troncoso	5420169-K	Paseo 4. casa 404	
Romina Castro G.	10617581-3	Paseo 4 casa 426	
Ruth Pinto M.	5-157908-2	Calle 4 CASA 413	
Rosario Reina M.	11.741.847-4	Pje 4 CASA 419	
Roxo Espinoza Jalligos	7.340.767-2	Pje 4 casa 408.	
Silvana Espinoza Jorquera	15912157-3	Pje 4 casa 409	
Nataly Vivero O.	13.507.204-9	Pje 6. casa 327.	
Emberalde Delio Turín	8.885.389-K	Pje 6. casa 319.	
Nelly Hernández C.	16.285.291-4	Pje 4 casa 426	
Eduardo Castro Cea	10.861.157-H	Pje 4 casa 419	
Caroline de la Ossa	8.086.223-7	Pje 4 casa 425	
Wilfredo Luzzo	9173777-9	Pje 4 C. 425	
Evelyn Belmar	14.210.713-3	Pje 4 C. 420	
Jose Pérez	4511786-3	Paseo 4 casa 420	
Jacqueline Toms	9174328-0	Calle 2 #1832.	
Isabel Torres Aravena	6522301-5	Calle 2 # 1832	
Ricardo Vera S.	60414493-5	Calle 2 #1832	
Luis Antonio Puentes	7805715-6	Calle 2 N° 1815	
SURGE SAMIUEZ	2663110-0	Calle 5 N° 440	
Maria Curioso	9165456-3	Calle 5 N° 440	
Zaida Vergara S.	10482612-9	Calle 5 N° 470	
Sergio Rovito O.	6.966.160-8	Calle 5 N° 470	
Marlo Fernández	9370116-1C	Calle 5 N° 482	
Solange Palma	11.570.498-2	Calle 5 N° 482.	
Franco Fernández	18.145.451-2	Calle 5 N° 482.	
JUAN GARRIDO S.	8990879-5	CALLE 5-#482	
Celina Durán B.	8168334-4	Paseo 5 Casa 570	
Humberto Díaz Jiménez	8082259-6	Calle 3 casa 1799 6x	
Diana Albornoz A.	15.671473-9	calle 3 casa 1799	
Jorge Ghersielle S.	8186252-1	calle 3 casa 1799	
Camila Castillo	16.598.261-6	Calle 3 " 1791	

Los vecinos abajo firmantes, patrocinamos Ord. N° 23/2011 presentado por la Concejal de Concepción Alejandra Smith Becerra, con el fin de solicitar al Alcalde Sr. Patricio Khun Artigues, que el Municipio de Concepción realice el cierre perimetral de sitio eriazo ubicado en Calle 2 s/Nº (Equip. 3), del Sector Los Fresnos, Rol de avalúo 309-737 y posteriormente inicie las acciones legales de costas a BIOCOOP Ltda.

Nombre	RUT	Domicilio	Firma
Maria Sanchez Ze	5872243-K	Pje 4 casa 460	
Francisco Contreras C.	15593.4105-3	Pje 4 # 466	
Mario Oyarce Quiroga	15.750.155-3	Pje 4 # 466	
Zebre Gómez Lecua	7.731.004-5	Calle 5 # 452	
Denil Beltran	14208081-8	33/21 44 1660	
Juan Zaldívar COT	26493370-8	Calle 3 # 458	
Ramona Constan	8214376-9	est 5 # 458	
Anethie Constan	14.0623667	calle 5 # 458	
Dennis Concha	14.9152765	Calle 5 # 458	
Karina Domínguez Flores	14438545-2	Calle 5 # 483. Los Fresnos	
Beatriz Cortes	8626845-7	Calle 3 N° 1490 Los Fresnos	
Jean Sánchez O.	10.080663-1	Calle 3 N° 1482 Los Fresnos	
Patricia Diaz H.	11.849984-6	Calle 3 N° 1487 Los Fresnos	
Felipe Tiel	16.966.991-6	Calle 6 A 335	
Luis Sol Marín L.S	10.428122-8	Pje 6 A 334 Los A-	
Silvia Contreras	7.337.391-2	Pje 6 A casa 563 Los Fresnos	
Patricia Rojas Escobar	74655.4054-1	Calle 3 # 1782 Los Fresnos	
Odelinda Rodriguez G.	5.535.034-1	Calle 3 # 1778 Los Fresnos	
Chucho Corriols	16.822.545-3	Calle 3 # 1779	
Kelly Vargas Ferrero	16.284.011-9	pje 4 # 407	
Scarlett Vargas Ferrero	13.306254-8	pje 4 # 407	Scarlett Vargas
Oscar Vargas Rojas	6.045.803-0	pje 4 # 407	
Thanclo Vargas Rojas	13.508257-0	pje 44 407	
Gruber Oscar Rojas	12529238-9	pje 4 # 414 Los Fresnos	
Vish Rohman Telde	9452040-7	Calle 1 # 341 Los Fresnos	
Legisa U. Carrasco	11.4 CASA 1700		
Patricio Areaxa R.	6.059203	6 11 11 11	
René A. 211402 F.	8135259-3	Calle 1120 1 casa 1752	
Verónica Rosete O.	10.5292127		
Carla Trujillo Bonate	16.286.504-8	Calle 1 casa 1720 Los Fresnos	
Myrra Fernández Díaz	10.528.277-5	Calle 1 casa 1722 Los Fresnos	
Cristian S. Pinto C.	13.791.669-4	pje 3 casa 410 Los Fresnos	
Juan Benito Leon	16.536.244-6	pje 3 casa 410 Los Fresnos	

Los vecinos abajo firmantes, patrocinamos Ord. N° 23/2011 presentado por la Concejal de Concepción Alejandra Smith Becerra, con el fin de solicitar al Alcalde Sr. Patricio Khun Artigues, que el Municipio de Concepción realice el cierre perimetral de sitio eriazo ubicado en Calle 2 s/N° (Equip. 3), del Sector Los Fresnos, Rol de avalúo 309-737 y posteriormente inicie las acciones legales de costas a BIOCOOP Ltda.

Nombre	RUT	Domicilio	Firma
Rodrigo Bustos E.	17.208.784-1	Calle 2 #1816 los fresnos	
Juan Carlos Rojas DEL	15.159.091-B	" 2 " "	
Horacio Abalo Rojas	15.813.380-7	" 2 " "	
Mario Batti E.	10.632.552-7	" 1824	
Leandro Reyes	16.841.068-7	Calle 5 # 440 B Los Fresnos	
Evelyn Soto Gómez	13.353.017-9	Calle 2 N° 1815 Los Fresnos	
Luis Munsans	5.337.757-7	Calle 2 # 1847 Los Fresnos	
Juan Escobar T.	13.915.781-1K	Calle 2 # 1839 Los Fresnos	
Rodrigo Rivera P.	16.983.081-9	Pasaje 3 # 456 los fresnos	
Claudia Soto D.	17.207.286-0	Brun 3 # 456 los fresnos	
Yolando Andrade	10.446.436-8	Pasaje 3 # 473 "	
Centro Japón	10.947.773-7	" "	
Elvira Fernández	07.200.220-6	Pje 3 C/462 Los Fresnos	
Daniela Rodríguez	17.041.115-3	Pje 3 C/461 Los Fresnos	
Hugo Latorre Belmonte	15.671.713-7	Pje 3 C/461 Los Fresnos	
Alejandro Alvarado	10.110.668-3	Pje 3 C/461 Los Fresnos	
Eugio Vayo Rivero	18.834.537-1K	Pje 3 C/464 Los Fresnos	
Zephora Vayo C.	01.079.520-9	Pje 3 C/464 Los Fresnos	
Elvira J. Popo S.	5.806.417-0	Pje 3 C/4281	
Horacio Farías J.	60.455.977-K	P. 3 C/422 "	
Ilda Vaquez H.	8.162.181-0	Pje 3 Casa 416	
JUAN BARRIGA S.	6.562.694-8	Pje 3 Casa 410	
Flavia Barriga Leon	16.489.948-9	Pje 3 Casa 410	
Winston Orrego V.	0.10.418-0	Pasaje 3 Casa 409	
Claudio Orrego Orrego	17.260.808-6	Pasaje 3 Casa 409	

Los vecinos abajo firmantes, **patrocinamos Ord. N° 23/2011 presentado por la Concejal de Concepción Alejandra Smith Becerra**, con el fin de solicitar al Alcalde Sr. Patricio Khun Artigues, que el Municipio de Concepción realice el cierre perimetral de sitio eriazo ubicado en Calle 2 s/Nº (Equip. 3), del Sector Los Fresnos, Rol de avalúo 309-737 y posteriormente inicie las acciones legales de costas a BIOCOOP Ltda.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD JURÍDICA**

REF. N° 311.986/10
MCS/AGM/agm.

ATIENDE PRESENTACIÓN DE DOÑA
MARÍA ANGÉLICA ARRIAGADA
FERRADA, SOBRE EVENTUAL
ACOSO LABORAL.

CONCEPCIÓN, 12/8 08.02.11

Regional del Biobío la persona individualizada en el epígrafe, funcionaria asistente de la educación, con desempeño en el Colegio España D-559, dependiente de la Municipalidad de Concepción, denunciando ser víctima de un supuesto hostigamiento, maltrato verbal, discriminación, amenazas y humillaciones, por parte de doña María Lucrecia Bravo Rivas, directora del referido establecimiento educacional.

Al respecto, cabe informar que la reiterada jurisprudencia administrativa emanada de este Organismo, contenida entre otros, en los dictámenes N°s 34.325, de 2006, 19.327, de 2008, 40.293 y 69.660, ambas de 2009, ha señalado que la existencia de situaciones relacionadas con acoso laboral debe ser analizada en las instancias judiciales pertinentes o mediante la instrucción de un procedimiento sumarial, con el objeto de precisar si de ello se derivan infracciones administrativas de sus funcionarios.

Por consiguiente, esta Contraloría instrucción de un proceso disciplinario a fin de investigar los hechos denunciados por la recurrente, determinar su veracidad y la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios que resultaren involucrados y, de acuerdo al mérito que arroje dicha investigación, aplicar las sanciones que sean procedentes, informando su resultado a esta Contraloría Regional.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
CONCEPCIÓN.

Transcripción:

Museo # 6

Concepción, 20 de Mayo de 2011

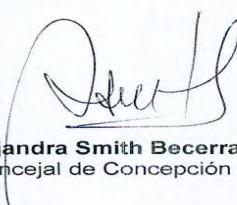
ORD.: N° 243 / 2011ANT.: REF., N° 311.986/10 de
Contraloría General de la República
MAT.: Solicitud de información.

Señor
Patricio Khun Artigues
 Alcalde
 Comuna de Concepción
Presente

Junto con saludarlo, de acuerdo a las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), me permito solicitar se me entregue información respecto a:

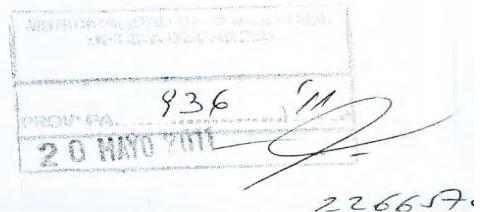
- Copia de respuesta o acciones realizadas a oficio Ref., N° 311.986/10 de Contraloría Regional de la República con fecha 08 de Febrero de 2011, en referencia a presentación de Doña María Angélica Arriagada Ferrada, sobre eventual acoso laboral.

Sin otro particular y esperando la entrega de esta información en los plazos legales correspondientes, saluda atentamente a Usted.



Alejandra Smith Becerra
 Concejal de Concepción

Cc:
 - Archivo





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBIO
UNIDAD JURÍDICA**

- 2 -

de la presentación del rubro.

Es cuanto corresponde indicar al tenor

Transcríbase a la interesada.

Saluda atentamente a Ud.,


**MANUEL CERDA SEPULVEDA
ABOGADO
Contralor Regional del Bío-Bío
Contraloría General de la República**

Anexo #7

Concepción, 20 de Mayo de 2011

ORD.: N° 30 / 2011

ANT.: No hay

MAT.: Solicita información.

Señor
Patricio Khun Artigues
 Alcalde
 Comuna de Concepción
Presente

Junto con saludarlo, de acuerdo a las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), me permito solicitar se me entregue información respecto a:

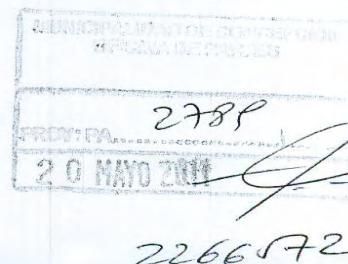
- Copia de cuentas públicas realizadas por la Sra. María Lucrecia Bravo Rivas, directora del Colegio España de Concepción, desde asumido su cargo a la fecha.

Sin otro particular y esperando la entrega de esta información en los plazos legales correspondientes, saluda atentamente a Usted.



Alejandra Smith Becerra
 Concejal de Concepción

Cc:
 - Archivo



2266572